



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión del TUPA y trámite administrativo para las  
autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad  
distrital de Lambayeque**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Preciado Lagos, Humberto ([orcid.org/0000-0002-7498-6445](https://orcid.org/0000-0002-7498-6445))

**ASESOR:**

Dr. Pérez Delgado, José Williams ([orcid.org/0000-0002-8544-1029](https://orcid.org/0000-0002-8544-1029))

**CO-ASESOR:**

Mg. Peña Palacios, Miguel Ángel ([orcid.org/0000-0002-5896-1547](https://orcid.org/0000-0002-5896-1547))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**CHICLAYO - PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

¡Para mis hijos que son y serán la razón de mi superación personal permanente...!

En especial:

Para tí hijita hermosa, mi amazona bella que de manera inesperada con tan solo 21 años justo terminando tu carrera profesional de medicina, partiste al más allá, al llamado de nuestro creador y dejaste un vacío imposible de llenar, para tí hijita Shirley Fiorella Preciado Cumpa, sé que estás orgullosa de mis logros como yo de los tuyos que a tu corta edad fueron tantos, sobre todo los primeros puestos durante toda tu vida académica, hijita te amo hasta el infinito ida y vuelta infinitas veces..!

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por su infinita misericordia para conmigo, lo que me permite luchar por mis objetivos, y demostrar que para el estudio y superación no importa la edad, solo importa las ganas, voluntad y determinación.

Agradezco a mi madre Inocente Lagos López, por ser mi inspiración de lucha constante.

Agradezco a mi esposa por su apoyo, atención y consideración permanente a pesar de las adversidades.

Por supuesto, a mis profesores y compañeros por su paciencia y comprensión permanente durante el desarrollo de este nuevo reto académico alcanzado.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN.....	23
VI. CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS.....	41

## Índice de tablas

Tabla 1	Frecuencia de la variable Gestión del TUPA y sus dimensiones .....	18
Tabla 2	Frecuencia de la variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento .....	18
Tabla 3	Correlación entre la Gestión del TUPA y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento .....	19
Tabla 4	Correlación entre la Gestión de las normas del TUPA con el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento .....	20
Tabla 5	Correlación entre los Procedimientos administrativos y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento .....	21
Tabla 6	Correlación entre la Gestión de la información del TUPA con el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento .....	22

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Diseño de la investigación.....	14
----------	---------------------------------	----

## Resumen

Los usuarios en calidad de emprendedores emergentes impulsan actividades culturales y circenses con el propósito de lograr su propio empleo y fuentes de trabajo para los artistas independientes; sin embargo, se les presenta varias dificultades cuando recurren a los municipios para solicitar el autorizamiento correspondiente, dado que la normas no contemplan todos los procedimientos definidos. Por ello, en la presente investigación, se determinó la relación entre la gestión del TUPA con el procedimiento administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, mediante la metodología básica, cuantitativa, no experimental y correlacional, aplicando una encuesta con dos instrumentos a 383 usuarios, cuyos resultados indicaron que sí existe relación significativa entre la gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque, con el grado positiva baja. Además, que el 100% ubicaron en el nivel bajo a la gestión del TUPA, y que solo el 10.2% ubicaron en el nivel alto al trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento. Por lo tanto, se concluyó que tanto, la gestión del TUPA, como la gestión de las normas, los procedimientos y la gestión de la información, sí se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento.

**Palabras clave:** gestión del TUPA, trámite administrativo, gestión de las normas, procedimientos, gestión de la información.

## **Abstract**

Users as emerging entrepreneurs promote cultural and circus activities with the purpose of achieving their own employment and sources of work for independent artists; however, they face several difficulties when they resort to the municipalities to request the corresponding authorization, since the regulations do not contemplate all the defined procedures. For this reason, in the present investigation, the relationship between the management of the TUPA and the administrative procedure for operating authorizations will be determined, through the basic, quantitative, non-experimental and correlational methodology, applying a survey with two instruments to 383 users, whose results indicated that there is a significant relationship between the management of the TUPA and the administrative procedure for authorizations to operate in a district municipality of Lambayeque, with a low positive degree. In addition, 100% ranked TUPA management at a low level, and only 10.2% ranked the administrative procedure for operating authorizations at a high level. Therefore, it was concluded that both the management of the TUPA, as well as the management of standards, procedures and information management, are related to the administrative process for operating authorizations.

**Keywords:** TUPA management, administrative procedure, standards management, procedures, information management.

## I. INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas, promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, con acceso a la justicia para todos, e instituciones eficientes y responsables, de acuerdo con el ODS N° 16, la meta 16.6 referida a la creación de instituciones competentes y transparentes, con su indicador 16.6.2 relacionado a que una parte de la población satisfaga la demanda de los servicios públicos elementales (ONU, 2022; Álvarez, 2022). En tal sentido, una de las prioridades estratégicas P.E 4 está relacionada con la gobernanza democrática efectiva y equitativa, con el ejercicio de la ciudadanía, en coherencia con el indicador 16.6.2, que permita alcanzar el nivel de confianza en las instituciones públicas, el mismo, que a nivel de municipalidad distrital es de 14.8% según ENAHO (oct 19-mar20) (Naciones Unidas Perú, 2022).

Como parte de la política nacional de modernización de la gestión pública, el gobierno peruano viene desarrollando reformas, enfocado en resultados con beneficio a la ciudadanía; por ello, para lograr el impacto deseado, se considera que la regulación normativa es parte fundamental del proceso. Este proceso se da para que cada dependencia gubernamental, cuente con las herramientas necesarias que le permita brindar a la ciudadanía información clara y veraz, sobre los distintos trámites y servicios a su cargo (Flores et al., 2019; Ghiggo et al., 2022; Palumbo Pinto et al., 2022). De esta manera, el objetivo es asegurar que la población sepa qué servicios proporciona realmente una institución del Estado y cuánto cuesta proporcionárselo (Gay & Lopdrup-Hjorth, 2022; Morales et al., 2020). Es así, que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), es un documento de gestión que contiene información sobre los distintos trámites y los procedimientos que regulan y prestan los organismos públicos (Kovač, 2022; Sánchez, 2022; Presidencia del Consejo de Ministros, 2019). Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el tiempo de espera de los ciudadanos en un trámite es de 8,6 horas frente al promedio latinoamericano de 5,4 horas; aunado a ello, solo el 29% de peruanos completan su trámite en una sola interacción; en el 2021, la Secretaría de Gestión Pública (SGP) informó que 500 organismos públicos de todo el país iniciaron el proceso de sistematización del TUPA a



través del Sistema Único de Trámites (SUT) (IDB, 2019; Presidencia del Consejo de Ministros, 2021). De manera, que las normas municipales son esenciales para la actualización de los permisos y licencias de funcionamiento de las actividades económicas y/o emprendimientos de la sociedad civil, como: utilizar salas de espectáculos, espectáculos públicos o publicidad, uso de plazas, mercados, circos, bailes benéficos, actividades culturales no deportivas y demás de iniciativa de emprendimientos de la sociedad civil (Dempere & Pauceanu, 2022; Criales Ticona, 2019). Así mismo, para los trámites de permisos, licencias y funcionamiento, se le reconoce al administrado los derechos preestablecidos, y su ejercicio, se sujeta a las modalidades y restricciones, mediante los requisitos en materia de: defensa civil, seguridad, salud y orden público (Moderne, 2020); además, se debe considerar en este contexto la estética urbana. Por lo tanto, a los administrados se les otorga este derecho, pero para ejercerlo debe haber cumplido una serie de requisitos específicos, luego de lo cual se le otorgará una licencia, permiso o autorización (Hillman Chapoy, 2019; Wagner, 2022; Rezafar, 2023).

Por lo antes expuesto, se formula el problema principal: ¿De qué manera la Gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?; sus problemas específicos: (i) ¿De qué manera la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?; (ii) ¿De qué manera los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?; y, (iii) ¿De qué manera la gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?

La presente investigación se justifica: (i) Teóricamente: debido a que se puso énfasis en el proceso de todo acto administrativo, que interviene en la gestión del TUPA, mediante la teoría orgánica, de contenido, funcional y de la

jerarquía normativa; (ii) Metodológicamente, se diseñará un instrumento por cada variable para la recolección de datos (cuestionario), y además, se diseñará el aporte de la investigación para mejorar las condiciones administrativas y beneficiar a los administrados; (iii) Socialmente, dado que beneficiará a los grupos de interés en torno a esta actividad cultural: inversionistas micro emprendedores, trabajadores, dependientes, sociedad y Estado; y, (iii) Práctica, dado que los resultados permitirán que los autorizaciones de funcionamiento se consideren en el TUPA, favoreciendo el funcionamiento dentro del marco legal y generando ingresos municipales.

A continuación, se plantea el objetivo general: Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; y en los objetivos específicos: (i) Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; (ii) Identificar la relación de los procedimientos administrativos del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; y, (iii) Explicar la relación de la gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

Por último, se plantea la hipótesis general: la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; y las hipótesis específicas: (i) La gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; (ii) Los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; y, (iii) La gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

## II. MARCO TEÓRICO

A nivel nacional existen investigaciones previas como la de Sotomayor (2018), en su tesis, desarrollada con la finalidad de determinar cómo el Texto Único de Procedimientos Administrativos repercute en la gestión administrativa de la Municipalidad Quellouno. Aplicando un diseño no experimental, transversal, mediante una encuesta a 45 trabajadores llegó a los resultados siguientes: en cuanto al TUPA, para el 60.0% es poco eficiente, para el 15.6% que es eficiente, para el 8.9% que es deficiente, para el 8.8% que es muy eficiente, solo el 6.7% que es muy deficiente; lo que respecta a la gestión administrativa, para el 60.0% es poco eficiente, para el 8.9% que es eficiente, para el 17.8% que es deficiente, para el 11.1% que es muy eficiente, y para el 2.2% que es muy deficiente. Concluyendo que existe correlación alta y significativa entre ambas variables. En esta investigación fue necesario realizar un análisis sobre el TUPA, y los procedimientos que se hacen de conocimiento a la población para satisfacer sus intereses.

Ruiz (2019), en su tesis, con el objetivo de explicar en qué medida han impactado las mejoras en el proceso del Certificado Sanitario a través del Procedimiento TUPA N°30, en la calidad de los servicios brindados al administrado, con la metodología explicativa, cuantitativa, no experimental, transaccional y una población de 486 empresas exportadoras y la muestra de 60, se obtuvo que: el 48.30% de los encuestados dijeron conocer las mejoras de los procesos realizados por el SANIPES frente al TUPA N°30, mientras que el 51.70% indicó desconocer sobre estas mejoras; el 71.70% recibió las notificaciones oportunamente, como consecuencia de los cambios realizados al Proceso del Certificado Sanitario, mientras que el 28.30% no recibió notificaciones a tiempo; el 90.0% dijo que las mejoras en los procesos ayudaron a reducir el tiempo de atención y el 10.00 % dijo que las mejoras no ayudaron a mejorar el tiempo de atención; el 70.00% dijo estar satisfecho con las mejoras realizadas en el Proceso de Certificación Sanitaria del TUPA No. 30 y el 30.00% dijo estar insatisfecho con las mejoras del proceso; el 91.70 % siente que el proceso de certificación necesita mejoras adicionales y el 8.30% dijo que no estaba de acuerdo con las mejoras del proceso. Concluyendo que

el Procedimiento TUPA N°30 del SANIPES, sobre el proceso de certificación, incidió en mejorar el tiempo de atención y reducir actividades innecesarias.

Lázaro (2019), realizó una tesis con el objetivo de formular una propuesta jurídica para regular la expedición de las licencias de funcionamiento a nivel de gobierno local que pueda cumplir con la emisión de estas en el plazo de ley. Bajo una investigación propositiva, analítica; aplicando una encuesta a 144 personas obtuvo los resultados siguientes: un 92% dicen estar totalmente de acuerdo en que la zonificación y compatibilidad, la seguridad y las edificaciones deben evaluarse para los permisos de funcionamiento, mientras que, un 8% está en desacuerdo; el 85% está totalmente de acuerdo en que el TUPA necesita ser actualizado para establecer la tasa adecuada para los permisos y un 15% indica estar en desacuerdo; un 63% dijeron estar totalmente de acuerdo que en un periodo de 4 días es aceptable para la emisión de las licencias de funcionamiento con nivel de riesgo bajo o medio, y un 37% está en desacuerdo con ese plazo; un 62% está totalmente de acuerdo que en un periodo de 10 días es aceptable para la emisión de las licencias de funcionamiento con nivel de riesgo alto, muy alto, y un 38% está en desacuerdo con ese plazo; el 96% está totalmente de acuerdo con que las licencias de funcionamiento sean transferibles y un 4% no está de acuerdo con la transferibilidad. Concluyéndose que no se cumplen con los plazos para emitir las licencias y no actualizan las tasas de los costos en el TUPA.

Lozano (2021), en su tesis, determinó el nivel de percepción de la eficiencia en el proceso de otorgamiento de licencia de construcción "Modalidad C" por parte de los administrados de una Municipalidad. Con una investigación cuantitativa de tipo básica, descriptiva, diseño no experimental y transeccional, aplicando una encuesta a 87 administrados. Obtuvo que: el nivel de eficiencia percibida en el proceso de licencia de construcción "Modalidad C" es baja con un 62.53%, el 22.22% es media y solo un 15.25% alta; el tiempo de atención, es bajo en un 64.37%, medio en un 21.84% y alto solo el 13.79%. Determinándose un bajo nivel de percepción de la eficiencia en el otorgamiento de las licencias, por lo tanto, los procesos deben mejorarse y hacerse menos burocráticos y más pragmáticos para ser más efectivos.

Alejos et al. (2021), mediante su tesis, analizó la satisfacción del servicio a través de la gestión del permiso de ubicación de anuncios y avisos publicitarios, así como el de ejecución de construcción de instalación en vía pública. Aplicando una metodología explicativa, cuantitativa, no experimental, transaccional y una encuesta a una muestra de 50 usuarios, obtuvo que: en cuanto al tiempo de atención para la obtención del permiso, 57% indicó que irrazonable, 23% razonable y 20% que es insuficiente; sobre si existen acciones que se duplican, el 80% indicó que si hay duplicación de acciones y el 20% que no las hay; en cuanto a la unificación de estos procedimientos, para el 53% es importante, el 27% es poco importante y el 20% sin importancia; sobre si están de acuerdo que el TUPA ofrece servicios de alta calidad relacionados con los trámites de solicitud de anuncios y permisos de publicación, así como los trámites de ejecución de construcción instalación en vías públicas, el 50% están de desacuerdo, el 20% de acuerdo y el 30% ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cuanto a la satisfacción del tiempo de atención, 50% está poco satisfecho, el 30% satisfecho y el 20% insatisfecho. Concluyendo que sí influye la gestión de la normativa del TUPA en el cumplimiento de las solicitudes de los usuarios, por lo que se recomienda analizar los procedimientos y viabilizar la unificación de los que son de la misma naturaleza, a fin de no dilatar los trámites, brindando un mejor servicio.

Laínez (2017), en su tesis, buscó relacionar el texto único de procedimientos administrativos (TUPA) con la gestión administrativa de una municipalidad. Aplicando una metodología deductiva, cuantitativa, transeccional y con una encuesta a 189 trabajadores. Donde obtuvo que: el 43% de los trabajadores tienen conocimiento moderado de TUPA, 34% conocimiento bajo de TUPA y solo 22% conocimiento alto de TUPA; en cuanto al nivel de conocimiento de la gestión administrativa, el 59.9% tienen un conocimiento regular, el 22.6% conocimiento y solo el 17.8% alto nivel de conocimiento. Concluyendo que hay correlación entre ambas variables. Por lo que se sugiere evaluar el actual TUPA, con el objetivo de facilitar la buena gestión administrativa.

Burgos (2021), en su tesis, trató de determinar la incidencia del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de las municipalidades de Lima en

el procedimiento para obtener un permiso de instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Aplicando metodología observacional, cuantitativa; implementando una encuesta a 42 empresas. En base a lo cual, se obtuvo que: el 69.05% reconoce que la falta de formación del personal municipal dificulta la aprobación automática, mientras que el 30.95% indica que no es relevante para la respectiva aprobación; en cuanto a la formación del personal, el 71.43% piensa que ésta dificulta la comprensión normativa de la Ley 29022, mientras que un 28.57% cree que no causa ninguna dificultad; en cuanto a la comprensión normativa del TUPA, el 73.81% cree que si existe dificultad en la comprensión normativa, mientras que un 26.19% piensa que no existe tal dificultad; un 66.67% nota que si hay dificultades para la comprensión normativa por la burocracia por parte de los servidores públicos, mientras que un 33.33% piensan que no; un 61.90% cree que los procedimientos son ambiguos, mientras que un 38.10% no percibe ningún inconveniente. Evidenciándose que una inadecuada aplicación del TUPA crea obstáculos burocráticos para la obtención de autorizaciones. Y, por lo tanto, es importante capacitar al personal, actualizar el TUPA y de esta manera simplificar los trámites que realicen los administrados.

Entre las teorías que se encuentran en concordancia con el problema de investigación se tienen: las teorías sobre el acto administrativo, Teoría Orgánica o formal, Teoría Material o de contenido, Teoría Funcional, y Teoría de la Jerarquía Normativa o Merkleliana. En tanto: (i) la teoría orgánica o formal, basada en el reconocimiento de los actos administrativos, como un conjunto de trámites y acciones, que se inician con la intervención de la persona que busca la expedición del acto (Batalli & Pepaj, 2022), (ii) Teoría Material o de contenido, nacida de la Doctrina Gala, en los fundamentos de Leon Duguit (padre de la llamada escuela ius administrativista de Burdeos), que respalda la calificación de los actos según su naturaleza, que pueden ser generales o específicos, (iii) Teoría Funcional o de la jurisdicción, una característica de esta teoría es delimitar la naturaleza del acto, según su jurisdicción, teoría defendida por el tratadista Francés, André de Laubadere y, (iv) Teoría de la Jerarquía Normativa o Merkleliana, sostiene que la

constitución es la base, donde se organiza y jerarquiza, los actos según las leyes y normas (Abad, 2020).

Y, en lo que respecta a la primera variable: Gestión del TUPA. El TUPA, es el Texto Único de Procedimientos Administrativos, es un documento de gestión institucional, donde se recopila información de todos los trámites y exclusividad de servicios que presta una institución, organizándolos de manera comprensible y clara para los administrados (SGP, 2020). De acuerdo al artículo 43° de la Ley de Procedimiento Administrativo, el TUPA contiene: (1) Trámites y servicios prestados por las organizaciones del Estado, que sean requeridos por los administrados; (2) Los requisitos claros y completos, que permitan culminar con el procedimiento; (3) La calificación basada en una evaluación previa o automática; (4) Para los procedimientos de evaluación previa si procede el silencio administrativo sea negativo o positivo; (5) En caso proceda pago, deberá indicar el derecho de tramitación, importe y forma de pago y en moneda nacional; (6) El modo de recepción correcta; (7) Área usuaria idónea donde se resuelva en cada instancia el procedimiento; y; (8) No se debe exigir requisitos adicionales en un formulario ya tramitado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

En cuanto, a la segunda variable: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, tenemos que los trámites, son una serie de requisitos, pasos o acciones que los administrados solicitan o hacen llegar información a una entidad del Estado (Martínez, 2022; Ziekow, 2021), con la finalidad de acceder a un beneficio, obtener algún permiso o para el cumplimiento de obligaciones. Ciertos trámites pueden ser gratuitos, mientras que otros son pagados, según ley. Los trámites constan de 4 categorías: (i) De registro, constancias y certificaciones, destinados a inscribir oficialmente en una base de datos del Estado, los registros de nacimiento y defunción, propiedades y automóviles, asegurando que las personas defiendan su derecho a identidad y propiedad; (ii) Para cumplir obligaciones, asociados a los deberes que cada ciudadano o empresa debe cumplir de acuerdo a ley, o por el contrario, generado por una multa en caso de una falta o incumplimiento, como lo son las declaraciones tributarias; (iii) Para acceder a

servicios, se consideran las solicitudes de información por parte de los administrados, estos trámites son de gran importancia, pues permite conocer a que parte de la población llegan los beneficios que ofrecen; y, (iv) Para obtener permisos, cuyos resultados son las autorizaciones que permitan realizar determinada actividad, como: aperturar un negocio, licencia de conducir, entre otros (BID, 2018).

A continuación, se han considerado los siguientes términos, lo que respecta a la dimensión (i) Gestión de las normas, para Kelsen y Hart, la asocian a lo que se debe hacer o no hacer y a las normas basadas en reglas institucionales, las mismas que deben ser aceptadas y reconocidas (Aguirre, 2021; Corbel, 2022); por lo que se ha considerado los siguientes indicadores: ordenanzas, directivas, reglamentos y resoluciones; (ii) Procedimiento, de acuerdo al artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, se entiende por procedimiento administrativo a una serie de actos y procedimientos que se gestionan ante las instituciones públicas, con el objetivo de lograr la expedición de un acto administrativo (Silveira et al., 2022; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021) y sus indicadores: etapas, plazos y niveles; (iii) Gestión de la información orientada a optimizar los beneficios y la contribución de los recursos de información a los objetivos organizacionales mediante la creación de canales, medios de comunicación y acceso a la información (CEPAL-Naciones Unidas, 2022;Perez & Henninger, 2022) con sus indicadores: cartillas, módulos de orientación y publicidad; (iv) Marco legal, es el conjunto de leyes y reglamentos que establece los límites y la base sobre la cual los individuos o las instituciones pueden actuar (Fest et al., 2022) y sus indicadores: normas, reglamento y criterios de calificación; (v) Del administrado, es aquella persona natural o jurídica que inicia un procedimiento administrativo (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021), considerando los siguientes indicadores: requisitos, derecho de tramitación, titularidad, transferibilidad; (vi) Del espacio temporal, es el tiempo que toma llevar a cabo cada etapa del procedimiento (Meaning88, 2022); y sus dimensiones: plazos, vigencia y autorización.



Cuando, la petición del administrado no está contemplada dentro de los alcances del TUPA, se procede de acuerdo con la siguiente casuística: durante la Emergencia Sanitaria, por COVID-19, el Ministerio de Salud confirmó la falta de equipos ventiladores mecánicos, manifestando la necesidad urgente de poner a disposición más ventiladores o dispositivos similares. Es así, que la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), juntamente con Zolid Design, DIACSA, Energy Automation Technology y Brein (hub de innovación del grupo Breca), diseñaron el prototipo “MASI: Ventilador Mecánico de Emergencia”, con la iniciativa de coadyuvar al personal médico en su lucha contra la COVID-19. De acuerdo con la norma, todo dispositivo médico debe contar previamente con un registro sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), identificando solo en su TUPA, el procedimiento “250. Inscripción en el Registro Sanitario de Dispositivos Médicos de la Clase III (de alto riesgo)”, de ser así, el proyecto MASI debería de cumplir una serie de requisitos e informes que demandaría un tiempo considerable para lograr el mencionado registro, además, el TUPA contemplaba excepciones de autorización para inscripción solo con fines de investigación, capacitación y de uso personal; por lo que ninguno de los procedimientos descritos se adecuaban para solicitar una autorización excepcional y uso de MASI en el Estado de emergencia. Ante la pregunta ¿Qué sucede si un procedimiento no se contempla en el TUPA de una entidad? el administrado está en todo su derecho de formular una petición ante las autoridades competentes, la misma que está en la obligación de dar respuesta, bajo responsabilidad; y con esta acción no se está vulnerando el principio de legalidad, muy por el contrario, se está haciendo prevalecer un derecho, por lo que la entidad, cumpliendo su finalidad pública, deberá dar respuesta positiva o no, respecto a la solicitud.

En tal sentido, la Pontificia Universidad Católica del Perú, inicia el procedimiento administrativo enviando solicitudes a las diferentes instituciones del Ministerio de Salud, las cuales redactaron informes con observaciones y recomendaciones que el Proyecto MASI debería cumplir para su respectiva autorización. Luego de haber subsanado las observaciones, se

logró que el 6 de junio de 2020, la DIGEMID emitió la Resolución N°3134-2020/DIGEMID/DDMP/UFDM/MINSA, autorizando el uso y la fabricación del dispositivo médico “MASI: Ventilador Mecánico de Emergencia”, por la situación de emergencia que el Perú venía atravesando por la pandemia. Cabe precisar, que después de la aprobación de la citada resolución, a través del Comunicado N°10 del 17 de junio, la DIGEMID consideró el procedimiento de “Aprobación Excepcional de Dispositivos Médicos en Emergencia o Emergencias Declaradas” e identificó los requisitos necesarios y las autoridades competentes para realizar el trámite (Cairampoma et al., 2020).

Por otro lado, en la heterogeneidad de criterios para la administración de los conceptos por servicios municipales, dificulta las actividades económicas de los emprendedores emergentes. Esta situación, se aprecia en la experiencia narrada por Jorge Schlegel, director de gira del Circo del Sol, sobre, cómo gestionan sus espacios para desarrollar sus eventos, al respecto, señaló que en cada país donde han realizado sus presentaciones cuentan con trámites muy diferenciados, desde la no distinción entre estructuras temporales (carpas) e infraestructura permanente; lo que conlleva que se tengan que adaptar según los requisitos de cada país, donde han optado en realizar sus espectáculos en estadios. Además, para solicitar estos permisos, los deben hacer con una antelación entre 1 a 2 años, por lo que sería más factible que en los países de la Unión Europea tengan en común una sola normativa para este tipo de eventos y que ésta vaya homogenizándose por el resto del continente (Đanić Čeko & Petrašević, 2020; Evento Plus, 2019).

Por otro lado, en el artículo 58, de la Ley de Procedimiento administrativo, en su numeral 58.1, señala que, si una entidad del Estado incumple en publicar su TUPA o al haberlo publicado omite procedimientos, las diligencias a practicarse se sujetarán a las siguientes normas sin perjuicio de la vigencia de la responsabilidad de las autoridades; sobre la aprobación automática de los procedimientos administrativos, las personas naturales o jurídicas, quedan exentas de la obligación de iniciarlos para obtener la autorización, sin ser pasibles de penalidades por el libre desarrollo de sus actividades (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

Las situaciones especiales descritas, preocupa a los micro emprendedores por la diversidad de criterios que las municipalidades adoptan para un mismo propósito, tal es el caso de las municipalidades distritales de la región de Lambayeque que contemplan en su TUPA autorizaciones temporales, entre ellas tenemos a : (i) Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, en su TUPA 2020, considera a los circos, juegos mecánicos y similares en la autorización de eventos y/o espectáculos públicos no deportivos de carácter temporal o eventual (Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, 2020); (ii) Municipalidad Distrital de Reque, si considera el procedimiento autorización para funcionamiento de circos, juegos mecánicos, ferias, fiestas o similares (Municipalidad Distrital de Reque, 2020); (iii) Municipalidad Distrital de Ferreñafe, si considera el procedimiento autorización para funcionamiento de circos, juegos mecánicos, ferias, fiestas o similares (Municipalidad Distrital de Ferreñafe, 2019); (iv) Municipalidad Distrital de Salas, considera en su TUPA la autorización para circos (10 días) (Municipalidad de Salas, 2014); (v) Municipalidad Distrital de Zaña, contempla instalaciones de carruseles, juegos mecánicos, circos y otros (Municipalidad Distrital de Zaña, 2016). Contrariamente, algunos municipios no consideran autorización temporal, como los distritos de Pomalca y Lambayeque (Municipalidad de Pomalca, 2015) & (Municipalidad Distrital de Lambayeque, 2021).

En el ámbito nacional, en Trujillo, la municipalidad distrital de Salaverry, con el procedimiento autorización de funcionamiento para circos, juegos mecánicos y no mecánicos, ferias, etc. en espacios privados (Municipalidad de Salaverry, 2021); en San Martín, la municipalidad de Moyobamba, contempla el permiso para realizar eventos culturales por el Instituto Nacional de Cultura (Municipalidad de Moyobamba, 2014).

En cada uno de los TUPAs de las municipalidades, varía el derecho de tramitación, por lo que es preciso indicar, que, según el artículo 54 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señala que si derecho de tramitación supera el valor de (1) UIT, éste debe ser autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quedando sobre entendido que ningún costo de tramitación debería superar dicho valor (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

En el mismo contexto, las autorizaciones internacionales: en Argentina, los requisitos para solicitar permiso para instalación de circo, sin costo (Municipalidad de Rosario, 2022); en México, el trámite para autorización de permiso de instalación de circo sin animales, con un costo que lo determina la tesorería municipal (Gobierno Municipal Solidaridad, 2022); en la administración municipal de Torreón, considera los permisos para eventos masivos, espectáculos carreras deportivas, instalaciones temporales de circos, estructuras varias, por un periodo máximo de (2) semanas y con un costo de \$1.00 (Administración Municipal de Torreón, 2022); en España, en el ayuntamiento de Jerez de la frontera, para la licencia de ocupación de la vía pública con circo, el costo se determina según las ordenanzas vigentes (Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2019); y, en Ecuador, considera la emisión del permiso ocasional de funcionamiento para eventos de concurrencia masiva, sin costo (Distrito Metropolitano de Quito, 2022).

En Lima, en 2019, se llevó a cabo el VIII Encuentro Ordinario de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria, con la finalidad que los representantes de los países miembros, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), compartieran las experiencias de los avances y dificultades en materia de la calidad regulatoria. Participando la Secretaría General de Gestión Pública (SGGP) quien expresó que en el Perú es un gran reto implementar los instrumentos de la calidad regulatoria en los gobiernos locales y regionales, puesto que gozan de autonomía administrativa, la misma que les permite institucionalizar y gestionar los intereses propios de la ciudadanía; por lo que para hacer frente a este problema, realizaron la estrategia de estandarizar los procedimientos administrativos, iniciando con la estandarización de las licencias de funcionamiento y el permiso de construcción, que según las estadísticas representan el 60% de los trámites que se realizan en las municipalidades, de manera progresiva la SGGP pretende estandarizar 200 procesos más, con el propósito de evitar mayores requisitos y costos innecesarios, para que todos los administrados puedan acceder a estos servicios (Secretaría de Gestión Pública-PCM, 2019).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

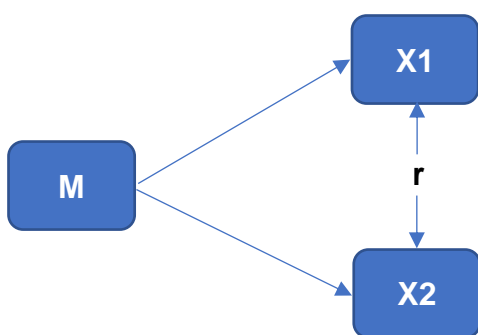
Este estudio es básico, ya que se basa en un marco teórico y llega a conclusiones y recomendaciones teóricas sobre una posible solución, pero no incluye la aplicación de las recomendaciones (CONCYTEC, 2020).

##### 3.1.2. Diseño de investigación

- Diseño no experimental, ya que no se realizará ninguna intervención en la problemática, sino que se observará tal como está (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). También es transversal, ya que los datos se recopilarán en un solo momento para analizar la situación actual (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Además, es descriptivo, ya que su objetivo es caracterizar los datos de la realidad para medir las variables de interés (Bernardo et al., 2019). Por último, es correlacional, ya que se buscará determinar la relación entre las dos variables en estudio, después de recopilar los datos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

**Figura 1**

*Diseño de la investigación*



*Nota.* M= muestra; X1= Gestión del TUPA; X2= trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento; r= relación entre las variables

#### 3.2. Variables y operacionalización

- **Definición conceptual:** Gestión del TUPA, son los instrumentos donde están todos los procedimientos y tramites unificados y simplificados que rigen ante los ministerios, instituciones, órganos públicos y otras entidades públicas ya sean de los Gobierno Central, Regional y Local, por eso es importante que cada dependencia debe aprobar su TUPA señalando todos los trámites y procedimientos que se realizan en ella, respecto al contenido debe está clara y precisa para que los usuarios puedan tramitar y saber sobre los costos de estas y por último la calificación del procedimiento (Martínez y Huamán, 2020, p. 18).

Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, aquella autorización que son emitidas por las entidades públicas para realizar alguna actividad económica en un lugar establecido por el titular, así mismo se podrán otorgar licencias que tengan más de un giro siempre que estén sean afines o complementarias entre sí. Las Gestiones Municipales, conceptualizan en conformidad a la normativa, que se deberá detallar las actividades afines o complementarias entre sí, para el ámbito de su circunscripción (Art. 3 de la LEY N° 28976)

- **Definición operacional:** Tanto para la Gestión del TUPA y para el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, la variable Gestión del TUPA, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.
- **Indicadores** Gestión del TUPA, tiene las dimensiones e indicadores: (i) Gestión de las normas, ordenanzas, directivas, reglamentos, resoluciones; (ii) Procedimientos, etapas, plazos y niveles; (iii) Gestión de la información, cartillas, módulos de orientación y publicidad. Y, para el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, tiene las dimensiones e indicadores: (i) Marco legal, normas, reglamento, criterios de calificación; (ii) Del solicitante, requisitos, derechos de tramitación, titularidad y transferibilidad; (iii) Del espacio temporal, plazos y vigencia.
- **Escala de medición:** para ambas variables Gestión del TUPA y para el

Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, se tiene la siguiente escala de medición de Likert: (1) nunca, (2) casi nunca; (3) algunas veces; (4) casi siempre; y (5) siempre.

### **3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis**

**3.3.1 Población:** considerada como el conjunto de elementos que tienen las mismas características, en este caso la población está compuesta por 156,498 habitantes del distrito de José Leonardo Ortíz, considerada como base de este estudio (Arias & Covinos, 2020).

- **Criterios de inclusión:** a todos los habitantes que realizan trámites ordinarios en la municipalidad correspondiente;
- **Criterios de exclusión:** a todos los habitantes que son menores de edad y que, por lo tanto, no son ciudadanos con derechos de gestiones municipales.

**3.3.2 La muestra:** La muestra de esta investigación se ha seleccionado mediante una fórmula específica para calcular la muestra en una población finita, y en este caso es de 383 personas (Fuentes-Doria et al., 2020).

**3.3.3 El muestreo:** La selección de la muestra en esta investigación será aleatoria y equitativa, ya que todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser elegidos para el estudio (Feria Ávila et al., 2019). La unidad de análisis son los ciudadanos que realizan trámites ante la municipalidad correspondiente (Ñaupas et al., 2018).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para el presente estudio, se ha determinado como técnica a la encuesta por ser más adecuada para el tratamiento a los administrados (Arias & Covinos, 2020).

El cuestionario es el instrumento que se utilizó en el marco de la técnica de la encuesta, y se construyó dos cuestionarios: uno sobre la gestión del TUPA y

otro sobre el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento (Arias & Covinos, 2020).

### **3.5. Procedimientos**

Las fases para llevar a cabo el proyecto de tesis y el informe final incluyen: (i) Selección del tema, título y problema, (ii) Análisis de la situación problemática, (iii) Investigación de antecedentes, antecedentes teóricos relacionados con el problema, formulación del problema, justificación, objetivos e hipótesis, (iv) Definición de la metodología, (v) Diseño, validación y confiabilidad de los instrumentos, (vi) Recolección de datos en el campo, (vii) Procesamiento e interpretación de la información, (viii) Discusión de los resultados y redacción de conclusiones, (ix) Redacción, presentación y defensa del informe de tesis (Arias & Covinos, 2020).

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se emplearon varios métodos: descriptivo, analítico, sintético y estadístico. El estudio estadístico incluyó tanto el análisis descriptivo que midió las variables, como el análisis inferencial que evaluó las relaciones entre las variables (Fuentes-Doria et al., 2020).

### **3.7. Aspectos éticos**

Los principios éticos que rigieron la conducta del investigador en la Universidad César Vallejo fueron la autonomía de los participantes, la beneficencia, la justicia y la responsabilidad del investigador. Esto significó que las personas que formaron parte de la muestra tuvieron el derecho de retirarse en cualquier momento, el estudio buscó el bienestar de los participantes, se les brindó un trato igualitario a todos y el investigador asumió la responsabilidad de las consecuencias de su investigación y su divulgación (RCUN°340-2021-UCV, 2020).



## IV. RESULTADOS

### Resultados descriptivos

**Tabla 1**

*Frecuencia de la variable Gestión del TUPA y sus dimensiones*

Niveles	Gestión del TUPA		Gestión de las normas		Procedimientos		Gestión de la información	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	383	100,0	64	16,7	383	100,0	383	100,0
Nivel medio			319	83,3				
Nivel alto								
Total	383	100,0	383	100,0	383	100,0	383	100,0

*Nota.* Información recolectada por la aplicación del instrumento.

Interpretación: Tal como se aprecia en la tabla 1, en ninguna de las mediciones los encuestados mencionaron el nivel alto, y solo en la dimensión gestión de las normas, estuvieron de acuerdo con el nivel medio, pero se han situado mayoritariamente en el nivel bajo de la gestión del TUPA, lo que implica que los procedimientos y la gestión de la información tienen una apreciación baja, indicando que funcionan inadecuadamente, que no beneficia al usuario del servicio.

**Tabla 2**

*Frecuencia de la variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento*

Niveles	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento		Marco legal		Del administrado		Del espacio temporal	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Nivel bajo	8	2,1	8	2,1	8	2,1	60	15,7
Nivel medio	336	87,7	118	30,8	156	40,7	323	84,3
Nivel alto	39	10,2	257	67,1	219	57,2		
Total	383	100,0	383	100,0	383	100,0	383	100,0

*Nota.* Información recolectada por la aplicación del instrumento.

Interpretación: De acuerdo con la tabla 2, el trámite administrativo está en el nivel bajo para el 87.7% y solo para el 10.2% en el nivel, basado en que los trámites cumplen solo el 2.1% no cumplen la legalidad y el 15.1% considera que se exceden en los plazos del servicio.

## Resultados inferenciales

**Respecto del objetivo general: Establecer la relación de la gestión del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.**

**Tabla 3**

*Correlación entre la Gestión del TUPA y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento*

Coeficiente	Variables	Ítems	Gestión del TUPA	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento
		Coeficiente de correlación	1,000	,028
	Gestión del TUPA	Sig. (bilateral)	.	,005
		N	383	383
Rho de Spearman		Coeficiente de correlación	,028	1,000
	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Sig. (bilateral)	,005	.
		N	383	383

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento y procesado en SPSS.

Contrastación de las hipótesis:

$H_1$  = La gestión del TUPA sí se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

$H_0$  = La gestión del TUPA no se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 3, se evidencia que la significancia bilateral es 0,005, por lo tanto,  $P < 0,05$ , lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; y su grado de correlación es 0,028. De manera que sí existe correlación entre las variables Gestión del TUPA y Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es positiva baja.

**Respecto del objetivo específico 1: Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.**

**Tabla 4**

*Correlación entre la Gestión de las normas del TUPA con el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento*

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítem	Gestión de las normas del TUPA	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento
Rho de Spearman	Gestión de las normas del TUPA	Coeficiente de correlación	1,000	-,029
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	383	383
	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Coeficiente de correlación	-,029	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	383	383

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento y procesado en SPSS.

Contrastación de las hipótesis:

H<sub>1</sub> = La gestión del TUPA sí se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

H<sub>0</sub> = La gestión del TUPA no se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 4, se evidencia que la significancia bilateral es 0,005, por lo tanto,  $P < 0,05$ , lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; y su grado de correlación es -0,029. De manera que sí existe correlación entre las variables Gestión del TUPA y Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es negativa baja.

**Respecto del objetivo específico 2: Identificar la relación de los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.**

**Tabla 5**

*Correlación entre los Procedimientos administrativos y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento*

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítems	Procedimientos administrativos	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento
Rho de Spearman	Procedimientos administrativos	Coeficiente de correlación	1,000	,083
		Sig. (bilateral)	.	,001
	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	N	383	383
		Coeficiente de correlación	,083	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	383	383

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento y procesado en SPSS.

Contrastación de las hipótesis:

$H_1$  = Los procedimientos administrativos del TUPA sí se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

$H_0$  = Los procedimientos administrativos del TUPA no se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 5, se evidencia que la significancia bilateral es 0,001, por lo tanto,  $P < 0,05$ , lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; y su grado de correlación es 0,083. De manera que sí existe correlación entre la dimensión los Procedimientos y el Trámite administrativos para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es positiva muy baja.

**Respecto del objetivo específico 3: Explicar la relación de la gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.**

**Tabla 6**

*Correlación entre la Gestión de la información del TUPA con el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento*

Coeficiente	Dimensión / variable	Ítems	Gestión de la información del TUPA	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento
Rho de Spearman	Gestión de la información del TUPA	Coeficiente de correlación	1,000	,022
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	383	383
	Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Coeficiente de correlación	,022	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	383	383

*Nota.* Resultados obtenidos de la aplicación del instrumento y procesado en SPSS.

Contrastación de las hipótesis:

$H_1$  = La gestión de la información del TUPA sí se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

$H_0$  = La gestión de la información del TUPA no se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 6, se evidencia que la significancia bilateral es 0,006, por lo tanto,  $P < 0,05$ , lo que significa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; y su grado de correlación es 0,022. De manera que sí existe correlación entre la dimensión Gestión de la información del TUPA y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es positiva muy baja.

## V. DISCUSIÓN

En este acápite se contrastan los resultados de la aplicación del instrumento con las investigaciones previas, con la finalidad de encontrar similitudes, diferencias y contradicciones entre los objetivos. Los resultados descriptivos e inferenciales, con los antecedentes y las teorías relacionadas al presente estudio, y de esta manera determinar su coherencia y consistencia científica.

Respecto al objetivo general: Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Se obtuvieron los resultados de la Tabla 1, donde se aprecia que en la variable Gestión del TUPA, el 100% de encuestados la ubican en un nivel bajo; mientras que la variable trámite administrativo, la ubican en un nivel medio con 87.70%; esta disparidad de datos puede llevar a que los administrados realicen trámites engorrosos que les dificulte obtener en el menor tiempo posible la autorización o licencia que requieran; y en relación a las dimensiones de la variable gestión del TUPA, referida a la Gestión de las Normas, donde los encuestados la ubican en un nivel bajo 16.70%, nivel medio 83.30%; por lo que 8 de cada 10 personas, considera como regular la gestión de las normas para la tramitación de las autorizaciones; en cuanto a las dimensiones Procedimientos y Gestión de la información el 100.00% de los encuestados las ubicaron en un nivel bajo, como se aprecia ninguno de los encuestados mencionó el nivel alto; y en cuanto a la dimensiones de la variable trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, en relación a la dimensión Marco Legal, el 2.10% la ubican en un nivel bajo, el 87.70 en el nivel medio y el 10.20% en nivel alto; sobre la dimensión Del administrado, el 2.10% la ubican en un nivel bajo, el 40.70% en el nivel medio y el 57.20% en el nivel alto; mientras que para la dimensión Del espacio temporal, el 15.0% la ubican en el nivel bajo y el 84.30% la ubican en un nivel medio. Estos resultados guardan relación con los hallazgos de Laínez (2017), quien al estudiar la relación del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) con la gestión administrativa de una municipalidad, concluye que para facilitar los trámites administrativos para los contribuyentes y todos los ciudadanos, se debe estandarizar el TUPA, para

eliminar requisitos innecesarios que obstaculicen la obtención de la autorización, además de eliminar tasas no previstas en la ley, las tasas deben corresponder de acuerdo al trámite que se solicite, el mismo que debe ser publicado junto con los requisitos; del mismo modo que, Burgos (2021), evidenció que el TUPA del municipio no cuenta con los requisitos necesarios para la obtención de autorizaciones, generando barreras burocráticas innecesarias para tal fin, por lo que es de suma importancia la reformular y actualizar del TUPA, donde se describa claramente y se precise los requisitos exigidos, la calificación, la misma que puede ser de evaluación previa o silencio administrativo, de ser el caso los importes, los mismos que debe estar relacionados con el valor de la UIT, que autoridad u oficina la encargada de dicho trámite, el o los formularios que serán empleados durante el proceso de la tramitación; sin embargo, Ruiz (2019), al estudiar el impacto de las mejoras en el proceso del Certificado Sanitario a través del Procedimiento TUPA N°30, en la calidad de los servicios brindados al administrado, halla predominancia del 70.00% sobre la mejora de la atención al administrado gracias al proceso de certificación considerado en el TUPA vigente. Sustentándose en la Teoría orgánica o formal, la cual se fundamenta en el reconocimiento de los trámites administrativos como un conjunto de requisitos y acciones que se inician con la intervención de quien busca la expedición de un permiso o autorización; además se sustenta en la Teoría material o de contenido, basada en la calificación de los trámites administrativos según su naturaleza. Los antecedentes y sus similitudes con la presente investigación, evidencian que una inadecuada tipificación del TUPA conlleva a que los administrados no puedan realizar correctamente un trámite administrativo, ésta situación va en aumento en la gran mayoría de gobiernos locales, donde se excluyen trámites y se suman requisitos innecesarios para la obtención de permisos o licencias, estos problemas pueden estar relacionados a diferentes factores, entre ellos el desconocimiento de la norma, reclutamiento de personal con conocimientos sobre simplificación administrativa y la falta de recursos que ayuden a los gobiernos locales a la implementación o actualización del TUPA. Lo cual constituye un aporte de esta investigación, por su diagnóstico nunca realizado, y que será la base casuística para otros estudios similares.

Respecto al objetivo específico 1: Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Los resultados de acuerdo a la Tabla 1 demuestran, que el 16.70% de los encuestados la ubican en el nivel bajo y el 83.30% en el nivel medio. Por otro lado, al analizar los resultados inferenciales de la Tabla 4, se ha evidenciado que la gestión de las normas del TUPA sí se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque, cuyo grado de correlación es negativa baja. Estos resultados al ser comparados con los hallazgos de (Lázaro, 2019), donde el 85% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que el TUPA necesita ser actualizado para establecer la tasa adecuada para los permisos y un 15% indica estar en desacuerdo, quien concluyó que la actualización del TUPA en cuanto al proceso del otorgamiento de licencias es un servicio primordial en la municipalidad, agregando además, que los trabajadores públicos deberán tener un grado de competencia y capacidad para dicho otorgamiento, puesto que los administrados realizan el trámite de obtención de licencias con la finalidad de desarrollar alguna actividad económica y al no ser otorgada en el tiempo que corresponda, trae como consecuencias perjuicios económicos para el administrado, además de conllevar a la clandestinidad. Sustentándose en la Teoría Funcional o de la jurisdicción, donde hace hincapié que la elaboración de las normas lleva a un ordenamiento administrativo, de no gestionar las normas de manera eficiente puede llevar a contradicciones y crear problemas de interpretación. En este sentido las Municipalidades provinciales y distritales son las encargadas de aprobar el TUPA, donde se da a conocer a la ciudadanía de los trámites que puedan realizar, el tiempo y costo, de ser el caso. En síntesis, la actualización de los trámites administrativos de acuerdo a norma facilitaría a los administrados solicitar las autorizaciones, según su naturaleza, brindándole información necesaria de los trámites a realizar, precisando tiempo e importes, lo que les permitirá agilizarlos. Por lo tanto, el acercamiento normativo y organizacional a las teorías administrativas, como aporte, deben considerarse, para eliminar estas brechas de gestión.



Respecto al objetivo específico 2: Identificar la relación de los procedimientos administrativos del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque; Los resultados de acuerdo a la Tabla 1 demuestran, que el 100.00% de los encuestados la ubican en el nivel bajo, evidenciándose que los administrados consideran que los procedimientos administrativos del TUPA no les beneficia al momento de realizar algún trámite, considerándola como deficiente, al no poner en práctica su derecho administrativo. En tal sentido, de acuerdo con la Tabla 5, se ha determinado que sí existe correlación entre la dimensión los Procedimientos y el Trámite administrativos para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es positiva muy baja. Comparando el estudio realizado por Alejos et al. (2021) dentro de sus resultados se refirió al tiempo de atención para la obtención del permiso, donde el 57% considera que es irrazonable, 23% razonable y 20% que es insuficiente; en todo procedimiento administrativo se considera el plazo razonable, el cual obliga a que todas las instituciones públicas cumplan con el lapso de tiempo necesario y suficiente para realizar los procedimientos necesarios y oportunos que correspondan hasta la culminación del acto, que en esta caso son el otorgamiento de las licencias; sobre la duplicación de acciones, el 80% considera que si hay duplicación de acciones, lo que significa que 8 de cada 10 administrados tiene que realizar el mismo trámite en diferentes etapas, en cuanto a la unificación de estos procedimientos, para el 53% es importante, lo que significa que 5 de cada 10 administrados considera que los procedimientos administrativos se deben unificar; un problema latente de las municipalidades, es que cada oficina o jefatura maneja sus propios procedimientos, evidenciándose una mala práctica en el ejercicio de sus funciones, de igual modo se compara los resultados obtenidos con los hallazgos de Lázaro (2019), quien formuló una propuesta jurídica para regular la expedición de las licencias de funcionamiento a nivel de gobierno local que pueda cumplir con la emisión de las mismas en el plazo de ley establecido, en sus hallazgos el 85% considera que dentro de la actualización del TUPA se considere la tasa adecuada para los permisos, estos hallazgos guardan similitud con los resultados, a pesar que en la dimensión de plazos, la

investigación en mención considera que el 63% de los encuestados están totalmente de acuerdo que en un periodo de 4 días es aceptable para la emisión de las licencias de funcionamiento de bajo riesgo y un 62% considera como aceptable un periodo de 10 días para la emisión de las licencias de funcionamiento de alto riesgo. Para ello se estudió la teoría orgánica o formal, donde esencialmente considera que todos los actos o procedimientos administrativos deben cumplir con una serie de trámites y etapas, concatenados para lograr la expedición de una solicitud. En síntesis, los procedimientos administrativos del TUPA para los administrados no les benefician, por la duplicación de trámites, tiempo irrazonable, por lo que, para brindar un servicio de calidad al ciudadano, se deberá optimizar el tiempo y consolidar los trámites de acuerdo con el procedimiento que iniciará, un procedimiento administrativo debe ser fácil, accesible y rápido y sus verificaciones posteriores no interfieran con los trámites. Cuya reducción de las actividades dentro de los procesos, es una necesidad administrativa, que incluso es congruente con la Ley de Simplificación Administrativa, aporte importante a considerar.

Respecto al objetivo específico 3: Explicar la relación de la gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Los resultados de acuerdo a la Tabla 1 demuestran, que el 100.00% de los encuestados la ubican en el nivel bajo, quiere decir que el TUPA no es de conocimiento público, no está publicado en un lugar visible y de fácil acceso, ni en la página institucional de la Municipalidad, de esta forma se está vulnerando el principio de acceso a la información pública y Transparencia; esta situación debería merecer el llamado de atención de las autoridades, quienes sin embargo, no enfocan su atención a este segmento de emprendedores. Por lo que, de acuerdo a la Tabla 6, se ha determinado que sí existe correlación entre la dimensión Gestión de la información del TUPA y el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento cuyo grado de correlación es positiva muy baja. Estos resultados, se comparan con los encontrados por Ruiz (2019), guardan similitud a pesar de encontrar diferencias en los hallazgos en

cuanto al conocimiento en las mejoras del TUPA, el 71.70% recibió las notificaciones oportunamente, y, el 70.00% está satisfecho con las mejoras realizadas en el Proceso de Certificación Sanitaria del TUPA No. 30, por lo que el desarrollo de mencionado proceso, resulta en una mejora en los plazos de atención en un 93.30%, también ayuda a reducir costos 88.30%, sustentándose en la teoría orgánica o formal, que señala que los actos administrativos son una serie de trámites o acciones que inicia el administrado para obtener un beneficio, previamente debe conocer cuáles son los requisitos para dicho trámite. En síntesis, la gestión de la información es de vital importancia dentro de las instituciones públicas, ya que permite dar a conocer información sobre algún servicio, en tiempo real; una buena gestión de la información debe cumplir con los siguientes procesos: definir la información, recolectar la información, validarla, consolidarla y por último publicarla; por lo tanto, el TUPA debe ser publicado para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre los procedimientos que pueden solicitar, entre ellos: licencias de funcionamiento, de habilitación urbana, autorización de paneles, para telecomunicaciones, ocupación eventual de vía pública. Además, que el accionar municipal debe mantener un criterio de homogeneidad para asignar las tasas o derechos de licencia de funcionamiento, con reglas claras, que definan el monto a cancelar por el demandante, de forma transparente, justa, racional y al alcance; que evite el manejo obscuro y subalterno de aquellos “funcionarios” que actúan al margen de la ley, de los intereses del pueblo y de los pequeños emprendedores que se auto emplean y generan empleo para muchas familias, que el mismo Estado no es capaz de lograrlo. Por ello, este investigador, mantiene una postura firme, crítica y contestaria, con el propósito de promover una profunda reflexión en las autoridades ediles y dirijan su mirada a este importante sector de la reactivación económica nacional, con la reestructuración del andamiaje administrativo, normativo y tributario en las municipalidades del país, pues esta actividad se realiza con el esfuerzo de inversión a nivel nacional, siendo este un aporte radical de la investigación para estos menesteres administrativos.

## VI. CONCLUSIONES

Posteriormente al análisis y discusión de los resultados descriptivos y correlacionales, y con la implementación del procedimiento de la metodología científica, el investigador arribó a las siguientes conclusiones:

1. Se ha establecido la relación significativa entre la gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento; debido a que  $P < 0,05$  y su grado de correlación es positiva baja (Sig. bil. = 0,028). Además, la gestión del TUPA tiene un performance del 100% en el nivel, lo que implica que es su totalidad deficiente; y, en el trámite administrativo solo uno de cada diez usuarios indica que es eficiente.
2. Se ha establecido la relación significativa entre la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo, debido a que  $P < 0,05$ , y su grado de correlación es negativa baja (Sig. bil. = -0.029). Además, que la gestión de las normas no demuestra eficiencia alguna, porque ocho de cada diez usuarios indican la regularidad de su performance.
3. Se ha identificado la relación significativa entre los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo, debido a que  $P < 0,05$ , y su grado de correlación es positiva muy baja (Sig. bil. = 0,083). Además, que la totalidad de usuarios indican que los procedimientos administrativos tienen una performance deficiente.
4. Se ha explicado la relación significativa entre la gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo; debido a que  $P < 0,05$ , y su grado de correlación es positiva muy baja (Sig. bil. = 0,022). Además, que la gestión de la información del TUPA ha sido evaluada con criterios de muy baja performance o deficiencia.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Presentadas las conclusiones, se detallan las recomendaciones como un aporte académico y científico a las instituciones similares para su posterior implementación:

1. Se recomienda al gerente municipal diseñar las políticas institucionales pertinentes a fin de que la gestión del TUPA sea eficiente, para sensibilizar de manera clara y transparente los servicios exclusivos y no exclusivos que brinda el gobierno local, de tal manera que se genere el valor público a los administrados a través del trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento de las actividades culturales. Siendo urgente la estandarización de los requisitos en la obtención de las autorizaciones para los espectáculos públicos no deportivos, especialmente los espectáculos circenses, por ser los más vulnerables y muy poco atendidos, lo que conlleva a trámites abusivos con pagos de derechos que no se relacionan con la realidad socio-económica de la localidad.
2. Se recomienda al gerente de asesoría legal la implementación de procedimientos legales que contribuyan a disminuir los requisitos y plazos en el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento de actividades culturales, de manera que beneficie a los usuarios, con la apertura de sus emprendimientos en el más corto plazo posible.
3. Se recomienda a la administración municipal que rediseñe los procesos administrativos para las autorizaciones de funcionamiento de actividades culturales, reduciendo los plazos, definiendo los montos accesibles y justos de los derechos por la autorización, y los requisitos, para que los demandantes del servicio puedan beneficiarse con la puesta en marcha de sus emprendimientos en los plazos convenientes.
4. Se recomienda a la jefatura de relaciones públicas del municipio, la implementación de un programa de difusión de los requisitos, costos y plazos que deben cumplir los usuarios en su solicitud de autorizaciones de funcionamiento de actividades culturales, con la finalidad de ayudar en la efectividad de este servicio.

## REFERENCIAS

- Abad Robledo, E. J. (2020). La tutela judicial efectiva y el debido proceso, en los procesos de nulidad de los títulos de propiedad concedidos por COFOPRI, Piura 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/67267>
- Administración Municipal de Torreón. (2022). *Información Trámite | Ayuntamiento de Torreón*. <https://www.torreon.gob.mx/InfoTramite.php?tramite=d3f6af2b-eda1-11ea-b289-0050569888fd&dependencia=033c8940-e31e-11ea-bebf-0050569888fd>
- Aguirre, R. M. (2021). La normatividad como objeto: Doctrina, teoría, metateoría. *Anuario del Área Socio-Jurídica*, 13(1), Art. 1. [https://doi.org/10.26668/1688-5465\\_anuariosociojuridico/2021.v13i1.7448](https://doi.org/10.26668/1688-5465_anuariosociojuridico/2021.v13i1.7448)
- Alejos Palma, P. A., Huertas Soria, M. L., Valdivia Pérez, V. D. C., & Soplapuco Valverde, R. A. (2021). Optimizar la gestión de los procesos para la obtención de autorización de ubicación de anuncios y avisos publicitarios y la autorización de ejecución de obra para su instalación en la vía pública, solicitados por los usuarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima en el periodo 2019-2020. *Repositorio Institucional - UTP*. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4660>
- Álvarez Torres, M. (2022). Peace as an Instrument to achieve justice, peaceful and inclusive Societies (SDG 16 The 2030 Agenda). *Estudios de Deusto*, 70(1), 193-220. Scopus. <https://doi.org/10.18543/ed.2500>
- Arias, J. L., & Covinos, M. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* (Primera edición). Enfoques consulting EIRL. <https://docer.com.ar/doc/xccvcv5>

- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. (2019). *Licencia de ocupación de la Vía Pública con Circo | Ayuntamiento de Jerez de la Frontera | Papelea*.  
<https://www.papelea.com/ayuntamiento-de-jerez-de-la-frontera/licencia-de-ocupacion-de-la-publica-con-circo>
- Batalli, M., & Pepaj, I. (2022). CITIZENS' RIGHT TO SEEK JUDICIAL REVIEW OF ADMINISTRATIVE ACTS AND ITS IMPACT ON GOVERNANCE REFORMS. *Corporate Governance and Organizational Behavior Review*, 6(2), 85-94. Scopus. <https://doi.org/10.22495/cgobrv6i2p8>
- Bernardo Zárate, C. E., Carbajal Llanos, Y. M., & Contreras Salazar, V. R. (2019). *Metodología de la investigación Manual del estudiante* (Primera). Unidad Académica de Estudios Generales Universidad de San Martín de Porres. <https://docplayer.es/134732351-Metodologia-de-la-investigacion-manual-del-estudiante.html>
- BID. (2018). *El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y gobierno digital* | *Publicaciones*.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-fin-del-tr%C3%A1mite-eterno-Ciudadanos-burocracia-y-gobierno-digital.pdf>
- Burgos Muñoz, M. R. (2021). La influencia del TUPA municipal en el procedimiento de obtención de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en Lima – 2019. *Repositorio Institucional*.  
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1396>
- Cairampoma, A., Villegas, P., Salazar, S., & Yauli, M. (2020). *PUCP, Salud pública y COVID-19. Parte 2: ¿Qué sucede si un procedimiento no se encuentra recogido en el TUPA de una entidad? | GIDA*.  
<https://ius360.com/pucp-salud-publica-y-covid-19-parte-2-que-sucede-si-un-procedimiento-no-se-encuentra-recogido-en-el-tupa-de-una-entidad-gida/>

- CEPAL-Naciones Unidas. (2022). *Biblioguías: Gestión del Conocimiento (GDC): 1.4 GESTIÓN de la Información VS Gestión del Conocimiento*. <https://biblioguías.cepal.org/c.php?g=738015&p=5275988>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la Formulación y ejecución de Proyecto de investigación y desarrollo*. <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538-guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo>
- Corbel, A. (2022). Between an administrative norm and a clientele-based logic: japan's administrative scriveners as private actors within public regulation. *Gouvernement et Action Publique*, 10(4), 113-136. Scopus. <https://doi.org/10.3917/gap.214.0113>
- Criales Ticona, F. C. (2019). *La gestión municipal, modelo para el desarrollo local en Bolivia*. Publidea. <https://cebem.org/wp-content/uploads/2019/12/LIBRO-GESTION-MUNICIPAL-UMSA-mail.pdf>
- Đanić Čeko, A., & Petrašević, T. (2020). Lack of one common administrative procedure? Is regulation on the eu administrative procedure necessary in the EU? *Balkan Social Science Review*, 15(15), 93-116. Scopus. <https://js.ugd.edu.mk/index.php/BSSR/article/view/3576>.
- Dempere, J. M., & Pauceanu, A. M. (2022). The impact of economic-related freedoms on the national entrepreneurial activity. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 11(1). Scopus. <https://doi.org/10.1186/s13731-022-00237-0>
- Distrito Metropolitano de Quito. (2022). *Emisión del permiso ocasional de funcionamiento para eventos de concurrencia masiva. | Ecuador—Guía Oficial de Trámites y Servicios*. <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/emision-permiso-ocasional-funcionamiento-eventos-concurrencia-masiva>



- Evento Plus. (2019). *Cómo gestiona sus espacios el Circo del Sol*.  
<https://www.eventoplus.com/articulos/como-el-circo-del-sol-gestiona-sus-espacios/>
- Feria Ávila, H., Blanco Gómez, M. R., & Valledor Estevill, R. F. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Editorial Académica Universitaria (Edacun).  
<https://acortar.link/KOFLGE>
- Fest, I., Wieringa, M., & Wagner, B. (2022). Paper vs. practice: How legal and ethical frameworks influence public sector data professionals in the Netherlands. *Patterns*, 3(10). Scopus.  
<https://doi.org/10.1016/j.patter.2022.100604>
- Flores Ccanto, F., Ramos Vera, R. P., Ramos Vera, F., & Ramos Vera, A. M. (2019). Gestión de Innovación tecnológica y globalización como factores impulsores de la calidad de servicio y competitividad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88).  
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051014/html/>
- Fuentes-Doria, D. D., Toscano-Hernández, A. E., Malvaceda-Espinoza, E., Díaz Ballesteros, J. L., & Díaz Pertuz, L. (2020). *Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Universidad Pontificia Bolivariana.  
[https://www.researchgate.net/publication/346362692\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_Conceptos\\_herramientas\\_y\\_ejercicios\\_practicos\\_en\\_las\\_ciencias\\_administrativas\\_y\\_contables](https://www.researchgate.net/publication/346362692_Metodologia_de_la_investigacion_Conceptos_herramientas_y_ejercicios_practicos_en_las_ciencias_administrativas_y_contables)
- Gay, P. D., & Lopdrup-Hjorth, T. (2022). *For public service: State, office and ethics* (p. 183). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9780203093603>
- Ghiggo, B., Gilberto, F., Uribe-Hernández, Cecilia, Y., Revilla, C., Adolfo, Oxolón, V., & Mercedes, J. (2022). Modernization of the State in public management: Systematic review. *Revista de Ciencias Sociales*,

28(ESPECIAL 5), 290-301. Scopus.  
<https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38164>

Gobierno Municipal Solidaridad. (2022). *Autorización de Permiso de Instalación de Circo sin Animales. MSOL-SG-D-APICA-013 – H. Ayuntamiento de Solidaridad.*  
<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/msol-sg-d-apica-013>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de CV.  
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Hillman Chapoy, Y. (2019). *Permiso, licencias y autorizaciones.*  
<https://notariosveracruz.mx/wp-content/uploads/2019/04/BOLETIN-25.pdf>

Laínez Bautista, J. H. (2017). Percepción del texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y la gestión administrativa en la Municipalidad del Rímac 2016. *Universidad César Vallejo.*  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/6409>

Lázaro Puestas, J. S. (2019). Regulación interna de plazos en la expedición de licencias y las actividades económicas en la municipalidad distrital de Chongoyape. *Repositorio Institucional - USS.*  
<http://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/6549>

Lozano Tamay, C. de C. (2021). *Percepción de la eficiencia en el proceso de otorgamiento de licencia de edificación "modalidad c" en una municipalidad del norte del país, 2021* [Universidad Privada del Norte].  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29732#:~:text=De%20los%20principales%20resultados%20obtenidos,Del%20Pa%C3%ADs%20C%202021%3B%20con%20lo>

Martínez, J. C. (2022). Access to administrative procedures from small municipalities: A constitutional and good local government requirement.

*Revista Española de la Transparencia*, 15, 131-156. Scopus.  
<https://doi.org/10.51915/ret.231>

Meaning88. (2022). *Espacio temporal*.  
<https://www.meaning88.com/dictionary/spatiotemporal>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General*.  
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0005/13-texto-unico-ordenado-de-la-ley-27444-ley-de-procedimiento-administrativo-general-1.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General*.  
[http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO\\_27444-PROCED\\_ADMINISTRA-Final.pdf](http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO_27444-PROCED_ADMINISTRA-Final.pdf)

Moderne, F. (2020). The subjective rights of the administered: Under the sign of legal subjectivism (A look at the work of Eduardo García de Enterría). *Revista de Derecho Administrativo Económico*, 31, 231-250. Scopus.  
<https://doi.org/10.7764/redae.31.9>

Morales, N. J. M., Toukoumidis, A. T., Guamán, I. A. R., & Caluguillín, A. P. (2020). Communication, citizenship and transparency: Access to public information as a tool for citizens' participation in administrative management. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, 2020(E26), 362-375. Scopus.  
<https://pure.ups.edu.ec/en/publications/comunicaci%C3%B3n-ciudadan%C3%ADa-y-transparencia-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p>

Municipalidad de Rosario. (2022). *Solicitar permiso para instalación de circo | rosario.gob.ar*. <https://www.rosario.gob.ar/inicio/solicitar-permiso-para-instalacion-de-circo>

Municipalidad de Moyobamba. (2014). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—2014*.

[http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/web/doc\\_gestion/tupa\\_2014.pdf](http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/web/doc_gestion/tupa_2014.pdf)

Municipalidad de Pomalca. (2015). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—TUPA* 2015.

<http://files.munimdp.gob.pe/archivos/TUPA.pdf>

Municipalidad de Salas. (2014). *Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA* 2014.

<https://drive.google.com/file/d/17RuXXUP4w1Q8ZVqEf9tR2Pe4Ai5gfYLK/view>

Municipalidad Distrital de Ciudad Eten. (2020). *Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA2020*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2148637/TUPA%202020-MDCE.pdf>

Municipalidad Distrital de Ferreñafe. (2019). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—TUPA* 2019.

[http://www.muniferrenafe.gob.pe/images/descarga/tupa/tupa2019\\_general\\_peruano\\_modificado.pdf](http://www.muniferrenafe.gob.pe/images/descarga/tupa/tupa2019_general_peruano_modificado.pdf)

Municipalidad Distrital de Lambayeque. (2021). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—TUPA* 2022.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2808907/TUPA%202021.pdf.pdf>

Municipalidad Distrital de Reque. (2020). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—TUPA* 2020.

<https://munireque.gob.pe/wp-content/uploads/2015/02/TUPA-MDR-2020.1.pdf>

Municipalidad Distrital de Zaña. (2016). *Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA* 2015-2016.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1480341/TUPA%20-%20MDZ.pdf.pdf>

- Municipalidad de Salaverry. (2021). *Texto Único de Procedimientos Administrativos—TUPA* 2021. [http://www.munisalaverry.gob.pe/PDF/TUPA/TUPA\\_MDS\\_2021.pdf](http://www.munisalaverry.gob.pe/PDF/TUPA/TUPA_MDS_2021.pdf)
- Naciones Unidas Perú. (2022). *Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022—2026*. [https://peru.un.org/sites/default/files/2021-10/Peru%20UNSDCF%202022-2026%20Final%2020211005\\_0.pdf](https://peru.un.org/sites/default/files/2021-10/Peru%20UNSDCF%202022-2026%20Final%2020211005_0.pdf)
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (5ta. Edición). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- ONU. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitman, J. L., & Gomero Mancesidor, J. M. (2022). Citizen participation and public management in Lima, Peru. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1474-1488. Scopus. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>
- Perez, P. J., & Henninger, M. (2022). The Right To Information: An Investigation into the Legal Framework and Implementation in the Philippines. *Proceedings of the Association for Information Science and Technology*, 59(1), 251-261. Scopus. <https://doi.org/10.1002/pra2.750>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). *Ley del Procedimiento Administrativo General—Principales modificaciones a la Ley Guía para gobiernos locales*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3165304/Gui%CC%81a%20para%20Gobiernos%20Locales-%20Ley%20de%20Procedimiento%20Administrativo%20General.pdf>

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). *Simplificación administrativa avances y agenda futura*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1979797/Simplificacion %20Administrativa.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1979797/Simplificacion%20Administrativa.pdf.pdf)
- RCUN°340-2021-UCV. (2020). *Código de Ética en investigación UCV Universidad César Vallejo*.  
<https://www.ucv.edu.pe/transparencia/codigo-de-etica/>
- Rezafar, A. (2023). The effect of politics on the formation of urban aesthetics, the case of Iran. *Cities*, 132. Scopus.  
<https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.104095>
- Ruiz Vargas, A. F. (2019). Oportunidad de mejora del proceso de certificación sanitaria para productos pesqueros y acuícolas del procedimiento administrativo TUPA N°30 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera—SANIPES y su influencia con el nivel de calidad del servicio en el periodo 2018. *Repositorio Institucional - UTP*.  
<http://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4246>
- Sánchez, R. C. (2022). Administrative Procedure. *Revista General de Derecho Administrativo*, 2022(60). Scopus.  
[https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?numero=60&id=1](https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?numero=60&id=1).
- Secretaría de Gestión Pública-PCM. (2019). *Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria*.  
<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/occn/Documents/Ponencias.pdf>
- SGP. (2020). *Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nro. 001-2020-PCM/SGP*.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/501883/RSGP\\_N\\_\\_001-2020-PCM-SGP.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/501883/RSGP_N__001-2020-PCM-SGP.pdf)
- Silveira, J. T., de Freitas, T. F., Fabião, G., & Raimundo, M. A. (2022). The Simplification of Procedures in Portuguese Administrative Law.

*Administrative Sciences*, 12(1). Scopus.  
<https://doi.org/10.3390/admsci12010009>

Sotomayor Chaparro, C. A. (2018). El Texto Único De Procedimientos Administrativos Y Su Repercusión En La Gestión Administrativa En La Municipalidad Distrital De Quellouno 2018. *Universidad Cesar Vallejo*.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33457>

Ziekow, J. (2021). Administrative Procedures and Processes. *Governance and Public Management*, 163-183. Scopus. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-53697-8\\_11](https://doi.org/10.1007/978-3-030-53697-8_11)

# ANEXOS

## Anexo 1

### Matriz de consistencia

<b>FORMATO DE MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>						
Titulo: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque Maestrante: HUMBERTO PRECIADO LAGOS						
Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables	Población y muestra	Enfoque / nivel (alcance) / diseño	Técnica / instrumento
<b>Problema Principal:</b> ¿De qué manera la gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?	<b>Objetivo Principal:</b> Establecer la relación de la gestión del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>Hipótesis Principal:</b> La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>V1:</b> Gestión del TUPA	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS TUPA</b>  <b>POBLACIÓN 156,498</b>	<b>Tipo de Investigación:</b> Cuantitativa  <b>Enfoque de Investigación:</b>  <b>Alcance de investigación:</b> Correlacional  <b>Diseño de investigación:</b>	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario
<b>Problemas específicos:</b> 1. ¿De qué manera la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque? 2. ¿De qué manera los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque? 3. ¿De qué manera la gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?	<b>Objetivos Específicos:</b> 1. Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 2. Identificar la relación de los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 3. Explicar la relación de gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>Hipótesis Específicos:</b> 1. La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 2. Los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 3. La gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.				

*Nota:* elaborado por el propio investigador con información proporcionada por el área de Licencias y autorizaciones de una municipalidad distrital.



## Anexo 2

### Matriz de operacionalización de las variables

#### FORMATO DE MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

**Título:** Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

**Maestrante:** HUMBERTO PRECIADO LAGOS



Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1: Gestión del TUPA	Son los instrumentos donde están todos los procedimientos y tramites unificados y simplificados que rigen ante los ministerios, instituciones, órganos públicos y otras entidades públicas ya sean de los Gobierno Central, Regional y Local, por eso es importante que cada dependencia debe aprobar su TUPA señalando todos los trámites y procedimientos que se realizan en ella, respecto al contenido debe está clara y precisa para que los usuarios puedan tramitar y saber sobre los costos de estas y por último la calificación del procedimiento (Martínez y Huamán, 2020, p. 18).	La variable gestión del TUPA, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Gestión de las normas	Ordenanzas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Directivas	
				Reglamentos	
				Resoluciones	
			Procedimientos	Etapas	
				Plazos	
				Niveles	
			Gestión de la información	Cartillas	
				Módulos de orientación	
Publicidad					
V2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Aquella autorización que son emitidas por las entidades públicas para realizar alguna actividad económica en un lugar establecido por el titular, así mismo se podrán otorgar licencias que tengan más de un giro siempre que están sean afines o complementarias entre sí. Las Gestiones Municipales, conceptualizan en conformidad a la normativa, que se deberá detallar las actividades afines o complementarias entre sí, para el ámbito de su circunscripción (Art. 3 de la LEY Nº 28976).	La variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Marco legal	Normas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Reglamento	
				Criterios de calificación	
			Del solicitante	Requisitos	
				Derechos de tramitación	
				Titularidad	
			Del espacio temporal	Transferibilidad	
				Plazos	
				Vigencia	
Autorización					

## Anexo 3

### Instrumentos de recolección de datos

#### Instrumento de recolección de datos Variable Cuestionario sobre la gestión del TUPA



**Señores ciudadanos:** mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

**Instrucciones:** el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre la gestión del TUPA en una municipalidad de Lambayeque.

Escala de medición:	1	2	3	4	5
	NU	CN	AV	CS	SI
	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: GESTIÓN DEL TUPA									
Dimensión A: Gestión de las normas					Escala				
Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5			
		NU	CN	AV	CS	SI			
Ordenanzas	1								
	2								
Directivas	3								
	4								
Reglamentos	5								
	6								
Resoluciones	7								
	8								
Dimensión B: Procedimientos					1	2	3	4	5
Indicadores	Ítems	NU	CN	AV	CS	SI			
Etapas	9								
	10								
Plazos	11								
	12								
Niveles	13								
	14								
Dimensión C: Gestión de la información					1	2	3	4	5
Indicadores	Ítems	NU	CN	AV	CS	SI			
Cartillas	13								
	14								
Módulo de orientación	15								
	16								
Publicidad	17								
	18								

**Instrumento de recolección de datos Variable**  
**Cuestionario sobre el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento**



**Señores ciudadanos:** mucho les agradeceré procedan a llenar este instrumento de acuerdo a la observación que ustedes realizan, para dar respuesta a cada uno de los ítems que se detallan posteriormente, indicando con un aspa (x) en la opción de respuesta que sea pertinente.

**Instrucciones:** el objetivo de este instrumento, es recolectar datos sobre el Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento para espectáculos públicos no deportivos, en una municipalidad de Lambayeque.

Escala de medición:

1	2	3	4	5
NU	CN	AV	CS	SI
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

Variable: TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LAS AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO						
Dimensión A: Marco legal					Escala	
Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
		NU	CN	AV	CS	SI
Normas	1	¿Tiene conocimiento que existen normas de carácter general que regulan los procedimientos administrativos en los gobiernos locales?				
	2	¿Sabe usted que de acuerdo a la ley 27444, los trámites administrativos para autorización de funcionamiento de los espectáculos públicos no deportivos deben estar establecidos de manera clara y taxativa en el TUPA de las municipalidades?				
Reglamento	3	¿La deficiente aplicación del reglamento de la Ley N°27444 a vulnerado sus derechos al realizar un trámite administrativo de autorización de funcionamiento en una municipalidad de Lambayeque?				
	4	¿Considera que el reglamento de la Ley N°27444, cumplió con sus expectativas al momento de realizar un trámite administrativo para una autoización de funcionamiento de un espectáculo público no deportivo?				
Criterios de calificación	5	¿Según su criterio uno de los aspectos que violentan sus derechos fundamentales al iniciar un trámite administrativo para obtener autorización de funcionamiento de acuerdo a su requerimiento, obedece a la falta de capacitación y conocimiento del funcionario público que lo atiende?				
	6	¿Según su experiencia son la decidia y falta de empatía del funcionario que lo atendió, las que conllevaron a brindarle un pésimo servicio de atención, cuya consecuencia es la incorrecta y deficiente aplicación del TUPA?				
Dimensión B: Del administrado						
Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
		NU	CN	AV	CS	SI
Requisitos	7	¿De acuerdo a su experiencia en la tramitación de una autorización de funcionamiento para un espectáculo público no deportivo, los requisitos requeridos por una municipalidad de Lambayeque han estado claramente establecidos en el TUPA?				
	8	¿De acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27444, en los trámites administrativos ante la entidad pública, los administrados solo estamos obligados a presentar los requisitos que establece el TUPA, en ese sentido, usted, ha sufrido algún tipo de abuso por parte del funcionario municipal al haberle exigido deliberadamente algún otro requisito o pago de tasa superior por el trámite iniciado que no haya estado previamente establecido en el TUPA?				
Derechos de tramitación	9	¿Al iniciar un trámite administrativo, para autorización de funcionamiento se ha encontrado que los derechos de tramitación son desproporcionados al no guardar relación con la realidad del distrito?				
	10	¿En algún momento, usted ha sufrido algún tipo de presión por parte de la entidad pública al habersele obligado a cancelar un monto superior por derecho de trámite que no haya estado establecido en el TUPA?				
Titularidad	11	¿En su condición de administrado, al efectuar un trámite administrativo para autorización de funcionamiento, le han exigido adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), para acreditar la titularidad del trámite?				
	12	¿En alguna oportunidad su condición de titular de un trámite administrativo se ha visto vulnerada por no haber presentado la copia del cargo del trámite iniciado ante un gobierno local?				
Transferibilidad	13	¿Para hacer el seguimiento del trámite administrativo iniciado, le han exigido que sea usted quien debe realizarlo personalmente?				
	14	¿Por razones de fuerza mayor al transferir la titularidad del trámite administrativo iniciado ante el gobierno local a través de documento cierto, ha tenido inconvenientes en la tramitación iniciada?				
Dimensión C: Del espacio temporal						
Indicadores	Ítems	1	2	3	4	5
		NU	CN	AV	CS	SI
Plazos	15	¿El gobierno municipal a través de sus funcionarios respetan los plazos establecidos para su trámite administrativo?				
	16	¿Vencido el plazo para resolver su solicitud, el funcionario a cargo de resolver aplica de manera arbitraria su criterio discrecional, lo que vulnera la Ley General del Procedimiento Administrativo N°27444?				
Vigencia	17	¿Considera que la vigencia de los plazos en las diferentes etapas del procedimiento de acuerdo a lo solicitado se cumple por parte de la municipalidad emplazada?				
	18	¿La vigencia de la autorización de funcionamiento, mayormente está supeditada a la voluntad y discreción del funcionario encargado, por cuanto, los plazos reconocidos por el TUPA no se cumplen?				
Autorización	19	¿La autorización de funcionamiento emitida a través de un documento, muchas veces no guarda las formalidades, tanto de fondo como de forma?				
	20	¿Vencido el plazo de vigencia de su autorización, y al solicitar una ampliación de plazo de la misma, esta ampliación le ha sido negada, sin mediar causa alguna, o, le han exigido realizar nuevo trámite, cuando ni siquiera el TUPA lo establece?				

## Anexo 4

### Fichas de validación de los instrumentos por expertos



**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

Señor

Mg. Jorge Alberto Aparicio Ballena.

Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

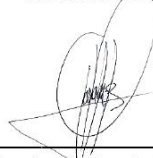
Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Ficha técnica instrumental.
- Instrumento de recolección de datos
- Matriz de consistencia
- Cuadro de operacionalización de variables
- Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos
- Informe de validación del instrumento

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Br. Humberto Preciado Lagos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**1. Nombre del instrumento:**

Cuestionario sobre la Gestión del TUPA

**2. Autor original:**

Br. Humberto Preciado Lagos

**3. Objetivo:**

Recoger información y analizar las condiciones del servicio mediante la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

**4. Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 18 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 156,498 habitantes del distrito de José Leonardo Ortiz, donde se desarrollará la investigación.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**
**Cuestionario de Movilidad Urbana**
**Autor: Br. HUMBERTO PRECIADO LAGOS**

Se agradece anticipadamente la colaboración de los ciudadanos del distrito de José Leonardo Ortiz.

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ITEM:

<b>CUESTIONARIO: GESTIÓN DEL TUPA</b>										
Estimado (a) Sr. (a): El presente instrumento tiene por objetivo recoger información sobre las condiciones del Servicio de la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Marque con un aspa (X) según corresponda en Nunca, A veces o Siempre										
<b>Gestión del TUPA</b>					Escala Valorativa					
<b>Gestión de las normas</b>					<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
1. ¿Las ordenanzas municipales de la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, guardan coherencia con lo dispuesto por la normativa de carácter general?										
2. ¿Consideras que las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento directa e indirectamente colisionan con tus derechos fundamentales, respecto del debido procedimiento de tu solicitud?										
3. ¿Las directivas emitidas por la municipalidad donde has iniciado un trámite administrativo, se realizan sin respetar las normas de carácter general, y como consecuencia se han vulnerado tus derechos fundamentales?										
4. ¿Dentro de tu experiencia en la tramitación de autorización de funcionamiento en un gobierno local, te has encontrado que una directiva municipal lejos de darle salida a un vacío normativo de la propia entidad pública que beneficie al administrado, muy por el contrario, termina por perjudicar sus derechos?										
5. ¿Los reglamentos normativos municipales no se condicen con el espíritu de la norma y se aparta de la modernización del Estado, lo que lo hace ineficiente, cuando se trata de trámites para autorizaciones de funcionamiento de Espectáculos Públicos no Deportivos, entre otros?										
6. ¿La correcta aplicación del reglamento por parte del funcionario encargado de resolver tu trámite administrativo, te ha favorecido en alguna oportunidad?										
7. ¿Las resoluciones emitidas por el área competente se han sustentado tanto en la forma y fondo, respecto de tu solicitud?										
8. ¿Te has encontrado con resoluciones sin motivación y que no guardan las formalidades que exige la ley 27444?										
<b>Procedimientos</b>										
9. ¿Consideras si la municipalidad donde has tramitado tu autorización de funcionamiento es rigurosa en el cumplimiento de las etapas del procedimiento administrativo iniciado?										
10. ¿La municipalidad donde iniciaste el trámite administrativo, tiene bien definida las etapas de tu procedimiento, en concordancia con tu solicitud?										
11. ¿Al iniciar tu trámite administrativo en el gobierno local requerido, te explicaron los plazos a seguir de acuerdo a la transparencia, debido procedimiento y derecho a la información que todo ciudadano debe saber por ser un derecho fundamental?										
12. ¿Consideras que los plazos establecidos se cumplen en la administración pública, y de manera espacial en la municipalidad donde has efectuado el trámite administrativo?										
13. ¿Consideras si se respetan los niveles jerárquicos en la dependencia pública donde has tramitado tu autorización de funcionamiento?										
14. ¿Al momento de resolver tu requerimiento el funcionario competente tiene en cuenta el nivel y jerarquía normativa, y de encontrar alguna colisión entre ellas, aplica la norma de carácter general, y de ser el caso la que más favorece al administrado?										



**5. Estructura detallada según ENFOQUE:**

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Gestión del TUPA	Gestión de las normas	Ordenanzas	1. ¿Las ordenanzas municipales de la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, guardan coherencia con lo dispuesto por la normativa de carácter general?
			2. ¿Consideras que las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento directa e indirectamente colisionan con tus derechos fundamentales, respecto del debido procedimiento de tu solicitud?
		Directivas	3. ¿Las directivas emitidas por la municipalidad donde has iniciado un trámite administrativo, se realizan sin respetar las normas de carácter general, y como consecuencia se han vulnerado tus derechos fundamentales?
			4. ¿Dentro de tu experiencia en la tramitación de autorización de funcionamiento en un gobierno local, te has encontrado que una directiva municipal lejos de darle salida a un vacío normativo de la propia entidad pública que beneficie al administrado, muy por el contrario, termina por perjudicar sus derechos?
		Reglamentos	5. ¿Los reglamentos normativos municipales no se condicionan con el espíritu de la norma y se aparta de la modernización del Estado, lo que lo hace ineficiente, cuando se trata de trámites para autorizaciones de funcionamiento de Espectáculos Públicos no Deportivos, entre otros?
			6. ¿La correcta aplicación del reglamento por parte del funcionario encargado de resolver tu trámite administrativo, te ha favorecido en alguna oportunidad?
		Resoluciones	7. ¿Las resoluciones emitidas por el área competente se han sustentado tanto en la forma y fondo, respecto de tu solicitud?
			8. ¿Te has encontrado con resoluciones sin motivación y que no guardan las formalidades que exige la ley 27444?
	Procedimientos	Etapas	9. ¿Consideras si la municipalidad donde has tramitado tu autorización de funcionamiento es rigurosa en el cumplimiento de las etapas del procedimiento administrativo iniciado?
			10. ¿La municipalidad donde iniciaste el trámite administrativo, tiene bien definida las etapas de tu procedimiento, en concordancia con tu solicitud?
		Plazos	11. ¿Al iniciar tu trámite administrativo en el gobierno local requerido, te explicaron los plazos a seguir de acuerdo a la transparencia, debido procedimiento y derecho a la información que todo ciudadano debe saber por ser un derecho fundamental?
			12. ¿Consideras que los plazos establecidos se cumplen en la administración pública, y de manera espacial en la municipalidad donde has efectuado el trámite administrativo?
		Niveles	13. ¿Consideras si se respetan los niveles jerárquicos en la dependencia pública donde has tramitado tu autorización de funcionamiento?
			14. ¿Al momento de resolver tu requerimiento el funcionario competente tiene en cuenta el nivel y jerarquía normativa, y de encontrar alguna colisión entre ellas, aplica la norma de carácter general, y de ser el caso la que más favorece al administrado?
	Gestión de la información	Cartillas	15. ¿Te facilitaron algún formato para ser llenado con rapidez al momento de iniciar tu trámite administrativo y fue de utilidad para tu propósito?
			16. ¿Los formatos y documentos que facilitan en la municipalidad para iniciar un trámite administrativo son de fácil entendimiento y están redactados en términos sencillos?
		Módulo de orientación	17. ¿El personal encargado en módulo de orientación al ciudadano, cuenta con el perfil y capacidad suficiente?
			18. ¿La persona encargada del módulo de orientación cuenta con la preparación suficiente para absolver las inquietudes de los administrados al momento de iniciar un trámite administrativo?
		Publicidad	19. ¿El TUPA está expuesto en un lugar visible al alcance de los administrados para que tomen conocimiento oportuno de los requisitos a tomar en cuenta y los costos a cancelar por un determinado trámite?
			20. ¿La municipalidad requerida para el trámite cuenta en sus instalaciones con paneles de publicidad como afiches, banners, trípticos, volantes, pantallas, etc, que permitan a través de la ayuda visual una mejor percepción y entendimiento de los servicios y trámites que se brindan en dicha entidad?



Gestión de la información										
15. ¿Te facilitaron algún formato para ser llenado con rapidez al momento de iniciar tu trámite administrativo y fue de utilidad para tu propósito?										
16. ¿Los formatos y documentos que facilitan en la municipalidad para iniciar un trámite administrativo son de fácil entendimiento y están redactados en términos sencillos?										
17. ¿El personal encargado en módulo de orientación al ciudadano, cuenta con el perfil y capacidad suficiente?										
18. ¿La persona encargada del módulo de orientación cuenta con la preparación suficiente para absolver las inquietudes de los administrados al momento de iniciar un trámite administrativo?										
19. ¿El TUPA está expuesto en un lugar visible al alcance de los administrados para que tomen conocimiento oportuno de los requisitos a tomar en cuenta y los costos a cancelar por un determinado trámite?										
20. ¿La municipalidad requerida para el trámite cuenta en sus instalaciones con paneles de publicidad como afiches, banners, trípticos, volantes, pantallas, etc. que permitan a través de la ayuda visual una mejor percepción y entendimiento de los servicios y trámites que se brindan en dicha entidad?										

- *Se considera el instrumento a utilizar.*





FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

**TÍTULO DE LA TESIS:** *Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque*

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA OPCION DE RESPUESTA				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Gestión del TUPA	Gestión de las normas	Ordenanzas	¿Las ordenanzas municipales de la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, guardan coherencia con lo dispuesto por la normativa de carácter general?	X		X		X		X				
			¿Consideras que las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento directa e indirectamente colisionan con tus derechos fundamentales, respecto del debido procedimiento de tu solicitud?	X		X		X		X				
		Directivas	¿Las directivas emitidas por la municipalidad donde has iniciado un trámite administrativo, se realizan sin respetar las normas de carácter general, y como consecuencia se han vulnerado tus derechos fundamentales?	X		X		X		X				
			¿Dentro de tu experiencia en la tramitación de autorización de funcionamiento en un gobierno local, te has encontrado que una directiva municipal lejos de darle salida a un vacío normativo de la propia entidad pública que beneficie al administrado, muy por el contrario, termina por perjudicar sus derechos?	X		X		X		X				
		Reglamentos	¿Los reglamentos normativos municipales no se condicionen con el espíritu de la norma y se aparte de la modernización del Estado, lo que lo hace ineficiente, cuando se trata de trámites para autorizaciones de funcionamiento de Espectáculos Públicos no Deportivos, entre otros?	X		X		X		X				
			¿La correcta aplicación del reglamento por parte del funcionario encargado de resolver tu trámite administrativo, te ha favorecido en alguna oportunidad?	X		X		X		X				
		Resoluciones	¿Las resoluciones emitidas por el área competente se han sustentado tanto en la forma y fondo, respecto de tu solicitud?	X		X		X		X				
			¿Te has encontrado con resoluciones sin motivación y que no guardan las formalidades que exige la ley 27444?	X		X		X		X				
		Procedimientos	Etapas	¿Consideras si la municipalidad donde has tramitado tu autorización de funcionamiento es <b>rigurosa</b> en el cumplimiento de las etapas del procedimiento administrativo iniciado?	X		X		X		X			
				¿La municipalidad donde iniciaste el trámite administrativo, tiene bien definida las etapas de tu procedimiento, en concordancia con tu solicitud?	X		X		X		X			
Gestión de la información	Plazos	¿Al iniciar tu trámite administrativo en el gobierno local requerido, te explicaron los plazos a seguir de acuerdo a la transparencia, debido procedimiento y derecho a la información que todo ciudadano debe saber por ser un derecho fundamental?	X		X		X		X					
		¿Consideras que los plazos establecidos se cumplen en la administración pública, y de manera especial en la municipalidad donde has efectuado el trámite administrativo?	X		X		X		X					
	Niveles	¿Consideras si se respetan los niveles jerárquicos en la dependencia pública donde has tramitado tu autorización de funcionamiento?	X		X		X		X					
		¿Al momento de resolver tu requerimiento el funcionario competente tiene en cuenta el nivel y jerarquía normativa, y de encontrar alguna colisión entre ellas, aplica la norma de carácter general, y de ser el caso la que más favorece al administrado?	X		X		X		X					
	Cartillas	¿Te facilitaron algún formato para ser llenado con rapidez al momento de iniciar tu trámite administrativo y fue de utilidad para tu propósito?	X		X		X		X					
		¿Los formatos y documentos que facilitan en la municipalidad para iniciar un trámite administrativo son de fácil entendimiento y están redactados en términos sencillos?	X		X		X		X					
	Módulo de orientación	¿El personal encargado en módulo de orientación al ciudadano, cuenta con el perfil y capacidad suficiente?	X		X		X		X					
		¿La persona encargada del módulo de orientación cuenta con la preparación suficiente para absolver las inquietudes de los administrados al momento de iniciar un trámite administrativo?	X		X		X		X					
	Publicidad	¿El TUPA está expuesto en un lugar visible al alcance de los administrados para que tomen conocimiento oportuno de los requisitos a tomar en cuenta y los costos a cancelar por un determinado trámite?	X		X		X		X					
		¿La municipalidad requerida para el trámite cuenta en sus instalaciones con paneles de publicidad como afiches, banners, trípticos, volantes, pantallas, etc, que permitan a través de la ayuda visual una mejor percepción y entendimiento de los servicios y trámites que se brindan en dicha entidad?	X		X		X		X					

Grado y Nombre del Experto: *Mg. Jorge Alberto Aparicio Ballena*

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

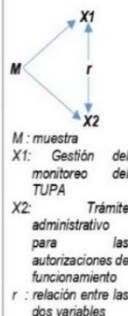
Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Gestión del TUPA	Son los instrumentos donde están todos los procedimientos y trámites unificados y simplificados que rigen ante los ministerios, instituciones, órganos públicos y otras entidades públicas ya sean de los Gobierno Central, Regional y Local, por eso es importante que cada dependencia debe aprobar su TUPA señalando todos los trámites y procedimientos que se realizan en ella, respecto al contenido debe estar clara y precisa para que los usuarios puedan tramitar y saber sobre los costos de estas y por último la calificación del procedimiento (Martínez y Huamán, 2020, p. 18).	La variable gestión del TUPA, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Gestión de las normas	Ordenanzas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Directivas	
				Reglamentos	
				Resoluciones	
			Procedimientos	Etapas	
				Plazos	
				Niveles	
			Gestión de la información	Cartillas	
				Módulos de orientación	
				Publicidad	
V2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Aquella autorización que son emitidas por las entidades públicas para realizar alguna actividad económica en un lugar establecido por el titular, así mismo se podrán otorgar licencias que tengan más de un giro siempre que estén sean afines o complementarias entre sí. Las Gestiones Municipales, conceptualizan en conformidad a la normativa, que se deberá detallar las actividades afines o complementarias entre sí, para el ámbito de su circunscripción (Art. 3 de la LEY N° 28976).	La variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Marco legal	Normas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Reglamento	
			Del solicitante	Criterios de calificación	
				Requisitos	
				Derechos de tramitación	
				Titularidad	
			Del espacio temporal	Transferibilidad	
				Plazos	
				Vigencia	
				Autorización	



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título de la tesis: *Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque*

Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables	Población y muestra	Enfoque / nivel (alcance) / diseño	Técnica / instrumento
<p><b>Problema Principal:</b></p> <p>¿De qué manera la gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p>	<p><b>Objetivo Principal:</b></p> <p>Establecer la relación de la gestión del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>	<p><b>Hipótesis Principal:</b></p> <p>La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>	<p>V1: Gestión del TUPA</p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS TUPA</p>	<p>Tipo de Investigación: Cuantitativa</p>	<p>Técnica: Encuesta</p>
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>1. ¿De qué manera la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p> <p>2. ¿De qué manera los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p> <p>3. ¿De qué manera la gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p>	<p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1. Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>2. Identificar la relación de los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>3. Explicar la relación de gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>	<p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>1. La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>2. Los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>3. La gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>				
				<p>MUESTRA 383</p>	<p>Diseño de Investigación:</p> 	<p>Métodos de Análisis de Investigación: Deductivo, Inductivo, Analítico, Sintético, Estadístico</p>

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario sobre el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento

**3. TESISTA:**

Br.: Humberto Preciado Lagos

**4. DECISIÓN:**



Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

 <hr/> <p>Firma/DNI N° 16475031 EXPERTO</p>	 <p>HUELLA</p>
---	---

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	APARICIO BALLENA
Nombres	JORGE ALBERTO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	16475031

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
Rector	ALBERTO FELIPE ORTIZ PRIETO
Secretario General	LUIS FRANCISCO GOMEZ SEGURA
Director	JUAN DE LA CRUZ DELGADO ALVARADO

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
Fecha de Expedición	06/09/17
Resolución/Acta	406-2017-CU-UDCH
Diploma	PG000042
Fecha Matrícula	26/10/2004
Fecha Egreso	24/02/2006

Fecha de emisión de la constancia:  
06 de Noviembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0800975906

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 06/11/2022 23:34:07-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2006-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

Señor  
Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda.  
Ciudad.-

*De mi consideración:*

*Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:*

*El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.*

*Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.*

*Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:*

- *Ficha técnica instrumental.*
- *Instrumento de recolección de datos*
- *Matriz de consistencia*
- *Cuadro de operacionalización de variables*
- *Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos*
- *Informe de validación del instrumento*

*Sin otro particular quedo de usted.*

*Atentamente,*

---

*Br. Humberto Preciado Lagos*



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL

**1. Nombre del instrumento:**

Cuestionario sobre la Gestión del TUPA

**2. Autor original:**

Br. Humberto Preciado Lagos

**3. Objetivo:**

Recoger información y analizar las condiciones del servicio mediante la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

**4. Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 18 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 156,498 habitantes del distrito de José Leonardo Ortiz, donde se desarrollará la investigación.

### 5. Estructura detallada según ENFOQUE:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Gestión del TUPA	Gestión de las normas	Ordenanzas	1. ¿Las ordenanzas municipales de la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, guardan coherencia con lo dispuesto por la normativa de carácter general?
			2. ¿Consideras que las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, directa e indirectamente colisionan con tus derechos fundamentales, respecto del debido procedimiento de tu solicitud?
		Directivas	3. ¿Las directivas emitidas por la municipalidad donde has iniciado un trámite administrativo, se realizan sin respetar las normas de carácter general, y como consecuencia se han vulnerado tus derechos fundamentales?
			4. ¿Dentro de tu experiencia en la tramitación de autorización de funcionamiento en un gobierno local, te has encontrado que una directiva municipal lejos de darle salida a un vacío normativo de la propia entidad pública que beneficie al administrado, muy por el contrario, termina por perjudicar sus derechos?
		Reglamentos	5. ¿Los reglamentos normativos municipales no se condicen con el espíritu de la norma y se aparta de la modernización del Estado, lo que lo hace ineficiente, cuando se trata de trámites para autorizaciones de funcionamiento de Espectáculos Públicos no Deportivos, entre otros?
			6. ¿La correcta aplicación del reglamento por parte del funcionario encargado de resolver tu trámite administrativo, te ha favorecido en alguna oportunidad?
		Resoluciones	7. ¿Las resoluciones emitidas por el área competente se han sustentado tanto en la forma y fondo, respecto de tu solicitud?
			8. ¿Te has encontrado con resoluciones sin motivación y que no guardan las formalidades que exige la ley 27444?
	Procedimientos	Etapas	9. ¿Consideras si la municipalidad donde has tramitado tu autorización de funcionamiento es rigurosa en el cumplimiento de las etapas del procedimiento administrativo iniciado?
			10. ¿La municipalidad donde iniciaste el trámite administrativo, tiene bien definida las etapas de tu procedimiento, en concordancia con tu solicitud?
		Plazos	11. ¿Al iniciar tu trámite administrativo en el gobierno local requerido, te explicaron los plazos a seguir de acuerdo a la transparencia, debido procedimiento y derecho a la información que todo ciudadano debe saber por ser un derecho fundamental?
			12. ¿Consideras que los plazos establecidos se cumplen en la administración pública, y de manera especial en la municipalidad donde has efectuado el trámite administrativo?
		Niveles	13. ¿Consideras si se respetan los niveles jerárquicos en la dependencia pública donde has tramitado tu autorización de funcionamiento?
			14. ¿Al momento de resolver tu requerimiento el funcionario competente tiene en cuenta el nivel y jerarquía normativa, y de encontrar alguna colisión entre ellas, aplica la norma de carácter general, y de ser el caso la que más favorece al administrado?
	Gestión de la información	Cartillas	15. ¿Te facilitaron algún formato para ser llenado con rapidez al momento de iniciar tu trámite administrativo y fue de utilidad para tu propósito?
			16. ¿Los formatos y documentos que facilitan en la municipalidad para iniciar un trámite administrativo son de fácil entendimiento y están redactados en términos sencillos?
		Módulo de orientación	17. ¿El personal encargado en módulo de orientación al ciudadano, cuenta con el perfil y capacidad suficiente?
			18. ¿La persona encargada del módulo de orientación cuenta con la preparación suficiente para absolver las inquietudes de los administrados al momento de iniciar un trámite administrativo?
		Publicidad	19. ¿El TUPA está expuesto en un lugar visible al alcance de los administrados para que tomen conocimiento oportuno de los requisitos a tomar en cuenta y los costos a cancelar por un determinado trámite?
			20. ¿La municipalidad requerida para el trámite cuenta en sus instalaciones con paneles de publicidad como afiches, banners, trípticos, volantes, pantallas, etc, que permitan a través de la ayuda visual una mejor percepción y entendimiento de los servicios y trámites que se brindan en dicha entidad?





**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Cuestionario de Movilidad Urbana**

**Autor: Br. HUMBERTO PRECIADO LAGOS**

Se agradece anticipadamente la colaboración de los ciudadanos del distrito de José Leonardo Ortiz.

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ITEM:

<b>CUESTIONARIO: GESTIÓN DEL TUPA</b>					
Estimado (a) Sr. (a): El presente instrumento tiene por objetivo recoger información sobre las condiciones del Servicio de la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Marque con un aspa (X) según corresponda en Nunca, A veces o Siempre					
<b>Gestión del TUPA</b>	Escala Valorativa				
<b>Gestión de las normas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Las ordenanzas municipales de la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, guardan coherencia con lo dispuesto por la normativa de carácter general?					
2. ¿Consideras que las ordenanzas municipales emitidas por la municipalidad donde has tramitado autorización de funcionamiento, directa e indirectamente colisionan con tus derechos fundamentales, respecto del debido procedimiento de tu solicitud?					
3. ¿Las directivas emitidas por la municipalidad donde has iniciado un trámite administrativo, se realizan sin respetar las normas de carácter general, y como consecuencia se han vulnerado tus derechos fundamentales?					
4. ¿Dentro de tu experiencia en la tramitación de autorización de funcionamiento en un gobierno local, te has encontrado que una directiva municipal lejos de darle salida a un vacío normativo de la propia entidad pública que beneficie al administrado, muy por el contrario, termina por perjudicar sus derechos?					
5. ¿Los reglamentos normativos municipales no se conciben con el espíritu de la norma y se aparta de la modernización del Estado, lo que lo hace ineficiente, cuando se trata de trámites para autorizaciones de funcionamiento de Espectáculos Públicos no Deportivos, entre otros?					
6. ¿La correcta aplicación del reglamento por parte del funcionario encargado de resolver tu trámite administrativo, te ha favorecido en alguna oportunidad?					
7. ¿Las resoluciones emitidas por el área competente se han sustentado tanto en la forma y fondo, respecto de tu solicitud?					
8. ¿Te has encontrado con resoluciones sin motivación y que no guardan las formalidades que exige la ley 27444?					
<b>Procedimientos</b>					
9. ¿Consideras si la municipalidad donde has tramitado tu autorización de funcionamiento es rigurosa en el cumplimiento de las etapas del procedimiento administrativo iniciado?					
10. ¿La municipalidad donde iniciaste el trámite administrativo, tiene bien definida las etapas de tu procedimiento, en concordancia con tu solicitud?					
11. ¿Al iniciar tu trámite administrativo en el gobierno local requerido, te explicaron los plazos a seguir de acuerdo a la transparencia, debido procedimiento y derecho a la información que todo ciudadano debe saber por ser un derecho fundamental?					
12. ¿Consideras que los plazos establecidos se cumplen en la administración pública, y de manera espacial en la municipalidad donde has efectuado el trámite administrativo?					
13. ¿Consideras si se respetan los niveles jerárquicos en la dependencia pública donde has tramitado tu autorización de funcionamiento?					
14. ¿Al momento de resolver tu requerimiento el funcionario competente tiene en cuenta el nivel y jerarquía normativa, y de encontrar alguna colisión entre ellas, aplica la norma de carácter general, y de ser el caso la que más favorece al administrado?					



Gestión de la información						
15.	¿Te facilitaron algún formato para ser llenado con rapidez al momento de iniciar tu trámite administrativo y fue de utilidad para tu propósito?					
16.	¿Los formatos y documentos que facilitan en la municipalidad para iniciar un trámite administrativo son de fácil entendimiento y están redactados en términos sencillos?					
17.	¿El personal encargado en módulo de orientación al ciudadano, cuenta con el perfil y capacidad suficiente?					
18.	¿La persona encargada del módulo de orientación cuenta con la preparación suficiente para absolver las inquietudes de los administrados al momento de iniciar un trámite administrativo?					
19.	¿El TUPA está expuesto en un lugar visible al alcance de los administrados para que tomen conocimiento oportuno de los requisitos a tomar en cuenta y los costos a cancelar por un determinado trámite?					
20.	¿La municipalidad requerida para el trámite cuenta en sus instalaciones con paneles de publicidad como afiches, banners, trípticos, volantes, pantallas, etc, que permitan a través de la ayuda visual una mejor percepción y entendimiento de los servicios y trámites que se brindan en dicha entidad?					

- *Se considera el instrumento a utilizar.*



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variabes	Población y muestra	Enfoque / nivel (alcance) / diseño	Técnica / instrumento
<p><b>Problema Principal:</b></p> <p>¿De qué manera la gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>1. ¿De qué manera la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p> <p>2. ¿De qué manera los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p> <p>3. ¿De qué manera la gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?</p>	<p><b>Objetivo Principal:</b></p> <p>Establecer la relación de la gestión del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1. Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>2. Identificar la relación de los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>3. Explicar la relación de gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>	<p><b>Hipótesis Principal:</b></p> <p>La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p><b>Hipótesis Específicos:</b></p> <p>1. La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>2. Los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p> <p>3. La gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.</p>	<p>V1: Gestión del TUPA</p> <p>V2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento</p>	<p>UNIDAD DE ANÁLISIS TUPA</p> <p>POBLACIÓN 156,498</p> <p>MUESTRA 383</p> <p>MUESTREO Aleatorio simple</p>	<p>Tipo Investigación: Cuantitativa</p> <p>Enfoque Investigación:</p> <p>Alcance Investigación: Correlacional</p> <p>Diseño Investigación:</p> <p>M : muestra X1: Gestión del monitoreo del TUPA X2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento r : relación entre las dos variables</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Métodos de Análisis de Investigación: Deductivo Inductivo Analítico Sintético Estadístico</p>

**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1: Gestión del TUPA	Son los instrumentos donde están todos los procedimientos y tramites unificados y simplificados que rigen ante los ministerios, instituciones, órganos públicos y otras entidades públicas ya sean de los Gobierno Central, Regional y Local, por eso es importante que cada dependencia debe aprobar su TUPA señalando todos los trámites y procedimientos que se realizan en ella, respecto al contenido debe está clara y precisa para que los usuarios puedan tramitar y saber sobre los costos de estas y por último la calificación del procedimiento (Martínez y Huamán, 2020, p. 18).	La variable gestión del TUPA, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Gestión de las normas	Ordenanzas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Directivas	
				Reglamentos	
				Resoluciones	
			Procedimientos	Etapas	
				Plazos	
				Niveles	
			Gestión de la información	Cartillas	
				Módulos de orientación	
Publicidad					
V2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Aquella autorización que son emitidas por las entidades públicas para realizar alguna actividad económica en un lugar establecido por el titular, así mismo se podrán otorgar licencias que tengan más de un giro siempre que están sean afines o complementarias entre sí. Las Gestiones Municipales, conceptualizan en conformidad a la normativa, que se deberá detallar las actividades afines o complementarias entre sí, para el ámbito de su circunscripción (Art. 3 de la LEY N° 28976).	La variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Marco legal	Normas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Reglamento	
				Criterios de calificación	
			Del solicitante	Requisitos	
				Derechos de tramitación	
				Titularidad	
				Transferibilidad	
			Del espacio temporal	Plazos	
				Vigencia	
				Autorización	

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### 1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

### 2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento

### 3. TESISTA:

Br. : Humberto Preciado Lagos

### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación



APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

 <hr/> <p>Firma/DNI N°18109477 EXPERTO</p>	 <p>HUELLA</p>
--	---

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **VILLON PRIETO**  
Nombres **RAFAEL DAMIAN**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **18109477**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**  
Fecha de Expedición **20/07/20**  
Resolución/Acta **0150-2020-UCV**  
Diploma **052-086383**  
Fecha Matrícula **04/01/2017**  
Fecha Egreso **19/01/2020**

Fecha de emisión de la constancia:  
25 de Octubre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000964580

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.

Fecha: 25/10/2022 20:27:38-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Validación de Escala valorativa para evaluar el instrumento**

Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

Señor  
Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda  
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que se nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Ficha técnica instrumental.
- Instrumento de recolección de datos
- Matriz de consistencia
- Cuadro de operacionalización de variables
- Ficha de evaluación de validación por juicios de expertos
- Informe de validación del instrumento

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

---

Br. Humberto Preciado Lagos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA

**FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL**

**1. Nombre del instrumento:**

Cuestionario sobre el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento.

**2. Autor original:**

Br. Humberto Preciado Lagos

**3. Objetivo:**

Recoger información y analizar las condiciones del servicio mediante la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.

**4. Estructura y aplicación:**

El presente instrumento está estructurado en base a 20 ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones.

El instrumento será aplicado a una muestra de 156,498 habitantes del distrito de José Leonardo Ortiz, donde se desarrollará la investigación.



### 5. Estructura detallada según ENFOQUE:

Es esta sección se presenta un cuadro donde puede apreciar la variable, las dimensiones e indicadores que la integran.

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Marco legal	Normas	1. ¿Tiene conocimiento que existen normas de carácter general que regulan los procedimientos administrativos en los gobiernos locales?
			2. ¿Sabe usted que de acuerdo a la ley 27444, los trámites administrativos para autorización de funcionamiento de los espectáculos públicos no deportivos deben estar establecidos de manera clara y taxativa en el TUPA de las municipalidades?
		Reglamentos	3. ¿La deficiente aplicación del reglamento de la Ley N°27444 a vulnerado sus derechos al realizar un trámite administrativo de autorización de funcionamiento en una municipalidad de Lambayeque?
			4. ¿Considera que el reglamento de la Ley N°27444, cumplió con sus expectativas al momento de realizar un trámite administrativo para una autorización de funcionamiento de un espectáculo público no deportivo?
		Criterios de evaluación	5. ¿Según su criterio uno de los aspectos que violentan sus derechos fundamentales al iniciar un trámite administrativo para obtener autorización de funcionamiento de acuerdo a su requerimiento, obedece a la falta de capacitación y conocimiento del funcionario público que lo atiende?
			6. ¿Según su experiencia son la desidia y falta de empatía del funcionario que lo atendió, las que conllevaron a brindarle un pésimo servicio de atención, cuya consecuencia es la incorrecta y deficiente aplicación del TUPA?
	Del administrado	Requisitos	7. ¿De acuerdo a su experiencia en la tramitación de una autorización de funcionamiento para un espectáculo público no deportivo, los requisitos requeridos por una municipalidad de Lambayeque han estado claramente establecidos en el TUPA?
			8. ¿De acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27444, en los trámites administrativos ante la entidad pública, los administrados solo estamos obligados a presentar los requisitos que establece el TUPA, en ese sentido, usted, ha sufrido algún tipo de abuso por parte del funcionario municipal al haberle exigido deliberadamente algún otro requisito o pago de tasa superior por el trámite iniciado que no haya estado previamente establecido en el TUPA?
		Derechos de tramitación	9. ¿Al iniciar un trámite administrativo, para autorización de funcionamiento se ha encontrado que los derechos de tramitación son desproporcionados al no guardar relación con la realidad del distrito?
			10. ¿En algún momento, usted ha sufrido algún tipo de presión por parte de la entidad pública al habersele obligado a cancelar un monto superior por derecho de trámite que no haya estado establecido en el TUPA?
		Titularidad	11. ¿En su condición de administrado, al efectuar un trámite administrativo para autorización de funcionamiento, le han exigido adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), para acreditar la titularidad del trámite?
			12. ¿En alguna oportunidad su condición de titular de un trámite administrativo se ha visto vulnerada por no haber presentado la copia del cargo del trámite iniciado ante un gobierno local?
	Transferibilidad	13. ¿Para hacer el seguimiento del trámite administrativo iniciado, le han exigido que sea usted quien debe realizarlo personalmente?	
		14. ¿Por razones de fuerza mayor al transferir la titularidad del trámite administrativo iniciado ante el gobierno local a través de documento cierto, ha tenido inconvenientes en la tramitación iniciada?	
	Del espacio temporal	Plazos	15. ¿El gobierno municipal a través de sus funcionarios respetan los plazos establecidos para su trámite administrativo?
			16. ¿Vencido el plazo para resolver su solicitud, el funcionario a cargo de resolver aplica de manera arbitraria su criterio discrecional, lo que vulnera la Ley General del Procedimiento Administrativo N°27444?
		Vigencia	17. ¿Considera que la vigencia de los plazos en las diferentes etapas del procedimiento de acuerdo a lo solicitado se cumple por parte de la municipalidad emplazada?
			18. ¿La vigencia de la autorización de funcionamiento, mayormente está supeditada a la voluntad y discreción del funcionario encargado, por cuanto, los plazos reconocidos por el TUPA no se cumplen?
		Autorización	19. ¿La autorización de funcionamiento emitida a través de un documento, muchas veces no guarda las formalidades, tanto de fondo como de forma?
			20. ¿Vencido el plazo de vigencia de su autorización, y al solicitar una ampliación de plazo de la misma, esta ampliación le ha sido negada, sin mediar causa alguna, o, le han exigido realizar nuevo trámite, cuando ni siquiera el TUPA lo establece?



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**Cuestionario de Movilidad Urbana**

**Autor: Br. HUMBERTO PRECIADO LAGOS**

Se agradece anticipadamente la colaboración de los ciudadanos del distrito de José Leonardo Ortiz.

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ITEM:

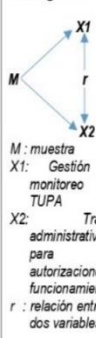
<b>CUESTIONARIO: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento</b>					
Estimado (a) Sr. (a): El presente instrumento tiene por objetivo recoger información sobre las condiciones del Servicio de la Gestión del TUPA y el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. Marque con un aspa (X) según corresponda en Nunca, A veces o Siempre					
<b>Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento</b>	Escala Valorativa				
<b>Marco legal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1. ¿Tiene conocimiento que existen normas de carácter general que regulan los procedimientos administrativos en los gobiernos locales?					
2. ¿Sabe usted que de acuerdo a la Ley 27444, los trámites administrativos para autorización de funcionamiento de los espectáculos públicos no deportivos deben estar establecidos de manera clara y taxativa en el TUPA de las municipalidades?					
3. ¿La deficiente aplicación del reglamento de la Ley N°27444 a vulnerado sus derechos al realizar un trámite administrativo de autorización de funcionamiento en una municipalidad de Lambayeque?					
4. ¿Considera que el reglamento de la Ley N°27444, cumplió con sus expectativas al momento de realizar un trámite administrativo para una autorización de funcionamiento de un espectáculo público no deportivo?					
5. ¿Según su criterio uno de los aspectos que violentan sus derechos fundamentales al iniciar un trámite administrativo para obtener autorización de funcionamiento de acuerdo a su requerimiento, obedece a la falta de capacitación y conocimiento del funcionario público que lo atiende?					
6. ¿Según su experiencia son la desidia y falta de empatía del funcionario que lo atendió, las que conllevaron a brindarle un pésimo servicio de atención, cuya consecuencia es la incorrecta y deficiente aplicación del TUPA?					
<b>Procedimientos</b>					
7. ¿De acuerdo a su experiencia en la tramitación de una autorización de funcionamiento para un espectáculo público no deportivo, los requisitos requeridos por una municipalidad de Lambayeque han estado claramente establecidos en el TUPA?					
8. ¿De acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27444, en los trámites administrativos ante la entidad pública, los administrados solo estamos obligados a presentar los requisitos que establece el TUPA, en ese sentido, usted, ha sufrido algún tipo de abuso por parte del funcionario municipal al haberle exigido deliberadamente algún otro requisito o pago de tasa superior por el trámite iniciado que no haya estado previamente establecido en el TUPA?					
9. ¿Al iniciar un trámite administrativo, para autorización de funcionamiento se ha encontrado que los derechos de tramitación son desproporcionados al no guardar relación con la realidad del distrito?					
10. ¿En algún momento, usted ha sufrido algún tipo de presión por parte de la entidad pública al habersele obligado a cancelar un monto superior por derecho de trámite que no haya estado establecido en el TUPA?					
11. ¿En su condición de administrado, al efectuar un trámite administrativo para autorización de funcionamiento, le han exigido adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), para acreditar la titularidad del trámite?					
12. ¿En alguna oportunidad su condición de titular de un trámite administrativo se ha visto vulnerada por no haber presentado la copia del cargo del trámite iniciado ante un gobierno local?					
13. ¿Para hacer el seguimiento del trámite administrativo iniciado, le han exigido que sea usted quien debe realizarlo personalmente?					
14. ¿Por razones de fuerza mayor al transferir la titularidad del trámite administrativo iniciado ante el gobierno local a través de documento cierto, ha tenido inconvenientes en la tramitación iniciada?					
<b>Del espacio temporal</b>					
15. ¿El gobierno municipal a través de sus funcionarios respetan los plazos establecidos para su trámite administrativo?					
16. ¿Vencido el plazo para resolver su solicitud, el funcionario a cargo de resolver aplica de manera arbitraria su criterio discrecional, lo que vulnera la Ley General del Procedimiento Administrativo N°27444?					
17. ¿Considera que la vigencia de los plazos en las diferentes etapas del procedimiento de acuerdo a lo solicitado se cumple por parte de la municipalidad emplazada?					
18. ¿La vigencia de la autorización de funcionamiento, mayormente está supeditada a la voluntad y discreción del funcionario encargado, por cuanto, los plazos reconocidos por el TUPA no se cumplen?					
19. ¿La autorización de funcionamiento emitida a través de un documento, muchas veces no guarda las formalidades, tanto de fondo como de forma?					
20. ¿Vencido el plazo de vigencia de su autorización, y al solicitar una ampliación de plazo de la misma, esta ampliación le ha sido negada, sin mediar causa alguna, o, le han exigido realizar nuevo trámite, cuando ni siquiera el TUPA lo establece?					

• Se considera el instrumento a utilizar.



MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Formulación del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Variables	Población y muestra	Enfoque / nivel (alcance) / diseño	Técnica / instrumento
<b>Problema Principal:</b> ¿De qué manera la gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?	<b>Objetivo Principal:</b> Establecer la relación de la gestión del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>Hipótesis Principal:</b> La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>V1:</b> Gestión del TUPA	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b> TUPA	<b>Tipo Investigación:</b> Cuantitativa	<b>Técnica:</b> Encuesta
<b>Problemas específicos:</b> 1. ¿De qué manera la gestión de las normas del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque? 2. ¿De qué manera los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque? 3. ¿De qué manera la gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque?	<b>Objetivos Específicos:</b> 1. Establecer la relación de la gestión de las normas del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 2. Identificar la relación de los procedimientos administrativos del monitoreo del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 3. Explicar la relación de gestión de la información del TUPA con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>Hipótesis Específicas:</b> 1. La gestión del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 2. Los procedimientos administrativos del TUPA se relacionan con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque. 3. La gestión de la información del TUPA se relaciona con el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque.	<b>V2:</b> Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	<b>POBLACIÓN</b> 156,498  <b>MUESTRA</b> 383  <b>MUESTREO</b> Aleatorio simple	<b>Alcance investigación:</b> Correlacional  <b>Diseño investigación:</b>  M : muestra X1: Gestión del monitoreo del TUPA X2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento r : relación entre las dos variables	<b>Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Métodos de Análisis de Investigación:</b> Deductivo Inductivo Analítico Sintético Estadístico



**CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

Título de la tesis: Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1: Gestión del TUPA	Son los instrumentos donde están todos los procedimientos y tramites unificados y simplificados que rigen ante los ministerios, instituciones, órganos públicos y otras entidades públicas ya sean de los Gobierno Central, Regional y Local, por eso es importante que cada dependencia debe aprobar su TUPA señalando todos los trámites y procedimientos que se realizan en ella, respecto al contenido debe está clara y precisa para que los usuarios puedan tramitar y saber sobre los costos de estas y por último la calificación del procedimiento (Martínez y Huamán, 2020, p. 18).	La variable gestión del TUPA, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Gestión de las normas	Ordenanzas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Directivas	
				Reglamentos	
				Resoluciones	
			Procedimientos	Etapas	
				Plazos	
				Niveles	
			Gestión de la información	Cartillas	
				Módulos de orientación	
				Publicidad	
V2: Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento	Aquella autorización que son emitidas por las entidades públicas para realizar alguna actividad económica en un lugar establecido por el titular, así mismo se podrán otorgar licencias que tengan más de un giro siempre que están sean afines o complementarias entre sí. Las Gestiones Municipales, conceptualizan en conformidad a la normativa, que se deberá detallar las actividades afines o complementarias entre sí, para el ámbito de su circunscripción (Art. 3 de la LEY N° 28976).	La variable Trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento, será medida mediante los ítems de los 10 indicadores, de las tres dimensiones, en base a la escala politómica de Likert ordinal, categorizándose en tres niveles: bajo, medio y alto.	Marco legal	Normas	Escala politómica de Likert ordinal  1= nunca 2= casi nunca 3= algunas veces 4= casi siempre 5= siempre
				Reglamento	
				Criterios de calificación	
			Del solicitante	Requisitos	
				Derechos de tramitación	
				Titularidad	
				Transferibilidad	
			Del espacio temporal	Plazos	
				Vigencia	
				Autorización	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: *Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque*

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN	RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR	RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM	RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO		
TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LAS AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO	Marco legal	Normas	¿Tiene conocimiento que existen normas de carácter general que regulan los procedimientos administrativos en los gobiernos locales?	X	X	X	X				
			¿Sabe usted que de acuerdo a la ley 27444, los trámites administrativos para autorización de funcionamiento de los espectáculos públicos no deportivos deben estar establecidos de manera diaria y taxativa en el TUPA de las municipalidades?	X	X	X	X				
		Reglamentos	¿La deficiente aplicación del reglamento de la Ley N°27444 a vulnerado sus derechos al realizar un trámite administrativo de autorización de funcionamiento en una municipalidad de Lambayeque?	X	X	X	X				
			¿Considera que el reglamento de la Ley N°27444, cumplió con sus expectativas al momento de realizar un trámite administrativo para una autorización de funcionamiento de un espectáculo público no deportivo?	X	X	X	X				
	Criterios de calificación		¿Según su criterio uno de los aspectos que violentan sus derechos fundamentales al iniciar un trámite administrativo para obtener autorización de funcionamiento de acuerdo a su requerimiento, obedece a la falta de capacitación y conocimiento del funcionario público que lo atiende?	X	X	X	X				
			¿Según su experiencia con la desidia y falta de empatía del funcionario que lo atendió, las que conllevaron a brindarle un pésimo servicio de atención, cuya consecuencia es la incorrecta y deficiente aplicación del TUPA?	X	X	X	X				
	Requisitos		¿De acuerdo a su experiencia en la tramitación de una autorización de funcionamiento para un espectáculo público no deportivo, los requisitos requeridos por una municipalidad de Lambayeque han estado claramente establecidos en el TUPA?	X	X	X	X				
			¿De acuerdo a lo prescrito por la Ley N°27444, en los trámites administrativos ante la entidad pública, los administrados solo estamos obligados a presentar los requisitos que establece el TUPA, en ese sentido, usted, ha sufrido algún tipo de abuso por parte del funcionario municipal al haberle exigido delibadamente algún otro requisito o pago de tasa superior por el trámite iniciado que no haya estado previamente establecido en el TUPA?	X	X	X	X				
	Del administrado	Derechos de tramitación	¿Al iniciar un trámite administrativo, para autorización de funcionamiento se ha encontrado que los derechos de tramitación son desproporcionados al no guardar relación con la realidad del distrito?	X	X	X	X				
	Del espacio temporal	Titularidad		¿En algún momento, usted ha sufrido algún tipo de presión por parte de la entidad pública al habersele obligado a cancelar un monto superior por derecho de trámite que no haya estado establecido en el TUPA?	X	X	X	X			
			¿En su condición de administrado, al efectuar un trámite administrativo para autorización de funcionamiento, le han exigido adjuntar copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), para acreditar la titularidad del trámite?	X	X	X	X				
Transferibilidad			¿En alguna oportunidad su condición de titular de un trámite administrativo se ha visto vulnerada por no haber presentado la copia del cargo del trámite iniciado ante un gobierno local?	X	X	X	X				
			¿Para hacer el seguimiento del trámite administrativo iniciado, le han exigido que sea usted quien debe realizarlo personalmente?	X	X	X	X				
Plazos			¿Por razones de fuerza mayor al transferir la titularidad del trámite administrativo iniciado ante el gobierno local a través de documento cierto, ha tenido inconvenientes en la tramitación iniciada?	X	X	X	X				
			¿El gobierno municipal a través de sus funcionarios respetan los plazos establecidos para su trámite administrativo?	X	X	X	X				
			¿Venido el plazo para resolver su solicitud, el funcionario a cargo de resolver aplica de manera arbitraria su criterio discrecional, lo que vulnera la Ley General del Procedimiento Administrativo N°27444?	X	X	X	X				
		Vigencia		¿Considera que la vigencia de los plazos en las diferentes etapas del procedimiento de acuerdo a lo solicitado se cumple por parte de la municipalidad emplazada?	X	X	X	X			
				¿La vigencia de la autorización de funcionamiento, mayormente está supeditada a la voluntad y discreción del funcionario encargado, por cuanto, los plazos reconocidos por el TUPA no se cumplen?	X	X	X	X			
		Autorización		¿La autorización de funcionamiento emitida a través de un documento, muchas veces no guarda las formalidades, tanto de fondo como de forma?	X	X	X	X			
		¿Venido el plazo de vigencia de su autorización, y al solicitar una ampliación de plazo de la misma, esta ampliación le ha sido negada, sin mediar causa alguna, o, le han exigido realizar nuevo trámite, cuando ni siquiera el TUPA lo establece?	X	X	X	X					

Grado y Nombre del Experto: *Mg. Pedro Antonio Pérez Arboleda*

Firma del experto :

EXPERTO EVALUADOR



### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### 1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Gestión del TUPA y trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque

#### 2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre el trámite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento

#### 3. TESISTA:

Br. : Humberto Preciado Lagos

#### 4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 04 de noviembre de 2022

Firma/DNI N° 16456428  
EXPERTO



HUELLA

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **PEREZ ARBOLEDA**  
Nombres **PEDRO ANTONIO**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **16456428**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**  
Rector **ORTIZ PRIETO ALBERTO FELIPE**  
Secretaria General **GARCIA PUICON LADY YANINA**  
Director **DELGADO ALVARADO JUAN DE LA CRUZ**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS**  
Fecha de Expedición **18/08/16**  
Resolución/Acta **409-2016-CU-UDCH**  
Diploma **PG000013**  
Fecha Matrícula **22/03/2005**  
Fecha Egreso **09/05/2016**

Fecha de emisión de la constancia:  
07 de Octubre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000936692

**JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**  
JEFA  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 07/10/2022 13:17:03-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**Anexo 5**  
**Validez de los instrumentos**

**Validación del instrumento del Cuestionario sobre la Gestión del TUPA**

Ord	Expertos	Calificación	
		Ítems	Coeficiente
1	Aparicio Ballena, Jorge Alberto	20/20	1.0
2	Villón Prieto, Rafael Damián	20/20	1.0
3	Pérez Arboleda, Pedro Antonio	20/20	1.0
	Promedio	20/20	1.0

**Validación del instrumento Cuestionario sobre el trámite administrativo para  
las autorizaciones de funcionamiento**

Ord	Expertos	Calificación	
		Ítems	Coeficiente
1	Aparicio Ballena, Jorge Alberto	20/20	1.0
2	Villón Prieto, Rafael Damián	20/20	1.0
3	Pérez Arboleda, Pedro Antonio	20/20	1.0
	Promedio	20/20	1.0



**Anexo 6**  
**Confiabilidad de los instrumentos**

**Confiabilidad del instrumento del Cuestionario sobre la Gestión del TUPA**

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,732	20

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,741	20

**Anexo 7**  
**Normalidad de los datos**

Resumen de procesamiento de casos						
Variables	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Gestión del TUPA	383	100,0%	0	0,0%	383	100,0%
Trámite administrativo	383	100,0%	0	0,0%	383	100,0%

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión del TUPA	,262	383	,000
Trámite administrativo	,222	383	,000

## Anexo 8

### Base de datos de la muestra

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P40
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	4	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	2	2	2	4	3	4	4	5	5	5	3	1	2	2	5	5	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	5	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	3	2	5	4	4
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	2	3	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	3	5	4	2	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	2	2	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	3	4	4	2	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	2	3	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	4	5	3	1	3	2	4	4	5
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5

1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	1	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	2	2	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	1	3	2	5	4	4		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	2	3	4	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	4
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	3	3	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	4	3	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	2	2	5	5	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	2	3	3	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	1	2	1	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	1	2	1	5	5	5	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	2	4	4	4	1	2	2	5	5	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	

3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	5	5	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	5	4	4	4	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	2	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	5	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	2	4	5	4	4	5	5	4	2	4	2	4	4	5	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	4	4	2	5	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	4	5	2	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	

1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	4	5	2	5	5	4	5	5	4	4	2	4	2	5	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	4	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	5	4	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	1	4	1	5	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	1	5	5	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	5	2	5	5	2	4	5	5	5	5	4	4	1	4	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	5	5	4	5	4	2	4	1	4	4	5
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	4	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	2	2	4	3	4	4	5	5	5	3	1	2	2	5	5	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	5	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	3	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	2	3	2	5	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	3	5	4	2	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	5	4	4

1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	3	4	4	2	2	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	5	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	5	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	2	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	4	5	3	1	3	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	1	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	2	2	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	1	3	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	2	3	4	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	2	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	4

2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3			
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	2	3	3	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4	4	4		
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4		
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4		
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4		
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4		
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	2	2	5	5	5		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	5	2	3	3	4	4	4		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	1	2	1	4	4	4		
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	2	2	4	4	4			
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	2	1	5	5	5		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	4	4	4	1	2	2	5	5	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	5	5	5		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	2	4	5	2	4	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4		
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4		



2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	5	4	4	4	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	5	5	2	4	2	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	2	5	5	2	4	5	4	4	5	5	4	2	4	2	4	4	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	2	4	4	2	5	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	5
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	5	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	4	5	2	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	4	5	2	5	5	4	5	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	4	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	1	4	1	5	4	4	
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	1	5	5	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	5	2	5	5	2	4	5	5	5	5	4	4	1	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	5	5	4	5	4	2	4	1	4	4	5	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	

3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	5	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	4	4	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	2	2	2	4	3	4	4	5	5	5	3	1	2	2	5	5	5	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	5	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	2	5	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	3	5	4	2	3	4	4	5	5	5	5	3	1	3	2	5	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	2	2	4	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	5	4	
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	2	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	2	3	2	4	4	4	

3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	4	5	3	1	3	2	4	4	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	1	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	2	2	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	1	3	2	5	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	5	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	2	3	4	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	2	2	4	4	4	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	4	3	4	2	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	2	2	5	5	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	2	3	3	4	4	4	

3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	1	2	1	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	1	2	1	5	5	5		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	1	2	2	5	5	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	5	5	5	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	4	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	2	4	4	2	5	4	4	4	5	5	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	5	5	2	4	2	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	5	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	2	4	5	4	4	5	5	4	2	4	2	4	4	5	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	2	4	4	2	5	5	5	4	4	4	4	2	4	2	4	4	5	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	

3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	4	5	2	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	4	5	2	5	5	4	5	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	2	5	4	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	1	4	1	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	1	5	5	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	5	2	5	5	2	4	5	5	5	5	4	4	1	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	5	5	4	5	4	2	4	1	4	4	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	5	5	5	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	5	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	2	3	2	4	4	4	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	5	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	5	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	5
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	4	2	5	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	2	2	2	4	3	4	4	5	5	5	3	1	2	2	5	5	5	

3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	5	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	3	2	5	4	4
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	2	3	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	3	5	4	2	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	2	2	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	3	4	4	2	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	2	3	4	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	3	4	4	2	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	4	2	3	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	1	3	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	5	5	3	3	5	5	5	4	5	3	1	3	2	4	4	5
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	5	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	1	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	2	2	3	3	4	4	4	5	5	3	2	3	2	4	4	5
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	1	3	2	5	4	4
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	5	4	2	3	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	4	3	2	3	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4

2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	3	4	2	2	4	5	5	5	5	4	2	3	4	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	5	5	3	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	3	2	3	2	4	4	4		
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	2	4	4	4	
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	3	3	3	4	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	3	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3	3	3
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	2	2	2	5	5	5
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	4	4	4	3	3	3	5	5	5	5	5	2	3	3	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	3	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	1	2	1	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	2	2	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	1	2	1	5	5	5	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	2	4	4	4	1	2	2	5	5	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	3	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	5	5	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	
3	3	3	3	5	2	3	4	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4	

2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	5	5	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	2	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	5	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	4	4	2	5	4	4	4	5	5	4	2	4	2	5	4	4
3	4	4	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	2	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	4	1	4	2	4	4	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	4	4	4	2	5	5	2	4	5	4	4	5	5	4	2	4	2	4	4	5
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	5	4	2	5	5	2	4	4	5	5	5	5	5	4	2	4	2	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	1	4	4	4
3	3	3	4	5	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	4	4	2	5	5	5	4	4	4	4	2	4	2	4	4	5
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	5	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	5	5	2	4	4	2	4	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
2	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	4	4	4	2	5	5	2	5	5	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	5	4	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	4	5	2	5	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	5	5	2	5	5	2	4	4	4	5	5	4	4	2	4	2	4	4	4
1	3	3	3	4	2	3	4	4	2	2	1	3	2	2	2	2	1	1	1	5	4	4	2	4	5	2	5	5	4	5	5	4	4	2	4	2	5	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	4	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	5	4	2	5	4	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4
3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	1	1	1	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	4	5	4	4	2	4	2	5	4	4
1	4	3	4	5	2	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	5	4	4	2	5	5	2	5	4	4	5	5	5	4	2	4	2	4	4	4





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PEREZ DELGADO JOSE WILLAMS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Gestión del TUPA y tramite administrativo para las autorizaciones de funcionamiento en una municipalidad distrital de Lambayeque", cuyo autor es PRECIADO LAGOS HUMBERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 04 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PEREZ DELGADO JOSE WILLAMS <b>DNI:</b> 27720936 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8544-1029	Firmado electrónicamente por: PDELGADOJ el 22- 01-2023 05:32:51

Código documento Trilce: TRI - 0508956